

# bs

## Boletín Semanal de información agraria



Semana 40 de 2012  
nº 1.156



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 40 de 2012**

**nº 1.156**

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 8 de octubre de 2012 (Datos del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>8</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Agosto de 2012. ....	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	18
2.4.Estado fitosanitario.....	19
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>29</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>32</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	32
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	37
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	40
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>47</b>
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	47
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	48
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012 .....	50
5.4. Agenda de Seguros .....	53
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>84</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....</b>	<b>90</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>94</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>98</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Tras las lluvias de la semana 39, ahora, en la semana 40, el tiempo ha vuelto a mostrarse estable, seco y soleado, con temperaturas suaves, propias de la época del año en que nos encontramos.

Como ya comentábamos la semana pasada, en el cuadro "Precipitaciones" adjunto, se observa como ha cambiado mucho la situación que si bien hasta ahora mostraba un déficit de agua en relación a la media de los años 1980-2010, ahora muestra unos muy buenos registros de precipitación acumulados.

Desde la zona de la Costa del Levante- Bajo Almanzora nos comentan que las fuertes lluvias caídas durante la noche y a lo largo de la mañana del día 28 de septiembre produjo la salida de ríos y ramblas en prácticamente toda la comarca, destacando el desbordamiento de los ríos Aguas, Antas y Almanzora (este en los tramos previos al Pantano de Cuevas) y Ramblas de Muleria, Las Canalejas, Vizcaino, Cirera y Zutijar en Cuevas, Nogalte en Pulpí, el Cajete en Antas, así como innumerables barrancos y torrenteras en toda la geografía comarcal, que tras desembocar en ramblas y ríos han producido importantes daños en las áreas aledañas a las mismas y en el curso bajo de los mismos, destacando fundamentalmente el tramo final del río Antas. Destacan los 240 litros por metro cuadrado caídos en Sierra Almagrera y los 221 lts/m<sup>2</sup> registrados en la Estación Meteorológica del Saltador en Huércal-Overa, que junto a los 168 lts/m<sup>2</sup> caídos en la cuenca media del Almanzora hizo que se superasen los valores históricos del caudal adquirido por los ríos Almanzora y Antas que llegaron a alcanzar los 3600 m<sup>3</sup>/segundo. Estas importantes precipitaciones provocaron como hemos dicho inundaciones en las vegas de las ramblas produciendo daños por pérdida de suelo, infraestructuras e incluso cultivo. Se han producido tanto daños en hortalizas al aire libre (Lechuga, habas, calabacín, apio, patata, brócoli, alcachofas, cebolla, etc), como en invernaderos, cultivos arbóreos y explotaciones ganaderas.

Las precipitaciones de esta semana y la bondad de las temperaturas permiten que la hierba haya empezado a brotar, aunque aun no tiene porte para que los animales puedan aprovecharla, por lo que es necesario continuar aportando alimento concentrado y de volumen, si bien ya no hay problemas con el suministro de agua de bebida.

Las bellotas han comenzado a desarrollarse, proceso favorecido por las lluvias de la semana pasada, si bien la cosecha estimada de bellota este año es muy baja con respecto a un año normal.

La subida de nuevo de las temperaturas y la práctica ausencia de precipitaciones permite que cultivos que se vieron la semana pasada algo ralentizados en sus labores a causa de las lluvias registradas como el maíz y el algodón reanuden de nuevo su recolección.

Las vendimias de la uva para vinificación están casi acabadas pero el agua ha perjudicado a la uva tipo Ohanes que estaba finalizando su ciclo.

Las precipitaciones registradas han mejorado el aspecto del olivar ayudando a que el fruto recupere en parte su estado de turgencia. Aunque también hay zonas perjudicadas por trombas y riadas.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 5 de octubre de 2012 es de 6.542,54 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 54,88% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 4.224,61 Hm<sup>3</sup> (52,90% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 648,24 Hm<sup>3</sup> (55,08%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.012,89 Hm<sup>3</sup> (61,32%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 656,8 Hm<sup>3</sup> (59,28%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 30/09/2012 al 06/10/2012			del 30/09/2012 al 06/10/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	24,2	17,4	20,8	27,0	14,6
	Carboneras	25,1	17,8	21,5	25,8	15,9
	Abla	24,6	12,6	18,6	26,1	10,7
	Albox	26,7	13,8	20,3	28,4	11,4
	Vélez Blanco	22,8	9,9	16,4	25,5	8,0
	Cabo de Gata	24,8	19,3	22,1	26,5	17,3
	Laujar	21,4	12,0	16,7	24,2	9,0
	Garrucha	24,9	16,9	20,9	26,7	16,3
	Adra	26,2	18,3	22,3	28,3	15,9
	CÁDIZ	Cádiz	26,0	19,0	22,5	28,9
Algeciras	25,4	16,6	21,0	28,4	12,8	
El Bosque	27,8	13,8	20,8	31,0	13,0	
Grazalema	22,3	10,5	16,4	26,3	9,0	
Jerez de la Fra.	28,8	15,4	22,1	31,8	13,3	
Olvera	27,5	14,6	21,1	31,5	13,2	
San Fernando	25,8	18,7	22,3	28,8	17,8	
San Roque	23,2	15,2	19,2	27,1	13,8	
Tarifa	23,5	18,2	20,9	24,9	16,7	
Vejer de la Fra.	26,4	17,3	21,9	29,1	16,3	
CÓRDOBA	Córdoba	28,6	15,2	21,9	31,6	13,9
	Aguilar de la Fra.	26,8	13,8	20,3	30,1	12,6
	Benamejí	25,7	14,0	19,9	30,0	12,5
	Doña Mencía	24,7	15,4	20,1	28,4	12,9
	Espiel	26,7	11,7	19,2	29,2	10,6
	Hinojosa del Duque	26,2	11,9	19,1	29,6	11,1
	La Rambla	27,7	13,8	20,8	31,1	12,3
	Montoro	28,5	12,6	20,6	31,7	11,4
	Pantano Guadalupe	25,3	12,1	18,7	28,0	10,8
	Vva. de Córdoba	24,4	13,4	18,9	27,8	10,1
GRANADA	Granada	26,9	10,0	18,5	30,3	8,3
	Granada Cartuja	27,6	12,4	20,0	30,9	10,1
	Motril	27,0	16,1	21,6	29,3	14,8
	Guadix	25,6	10,6	18,1	28,5	9,0
	Illora	25,3	11,6	18,5	28,5	9,0
	Lanjarón	23,0	11,1	17,1	24,4	9,7
	Iznalloz	24,4	11,1	17,8	27,0	9,0
	Valor	23,6	11,8	17,7	26,4	9,1
	Castell de Ferro	25,2	16,8	21,0	26,9	14,4
	HUELVA	Huelva	28,3	14,7	21,5	32,0
Alajar		27,8	14,1	21,0	30,8	12,2
Almonte		29,3	13,1	21,2	32,1	12,1
Alosno		27,8	15,0	21,4	30,6	14,3
Aroche		28,1	10,3	19,2	30,5	8,8
Ayamonte		26,7	16,5	21,6	30,2	15,0
Cala		25,0	12,3	18,7	27,0	11,6
Cartaya		25,3	12,5	18,9	28,3	10,9
El Campillo		27,4	16,0	21,7	30,3	13,8
Moguer "Arenosillo"		25,2	14,7	20,0	28,1	12,9
Valverde	28,6	13,5	21,1	31,8	13,3	
JAÉN	Jaén	22,7	14,5	18,6	24,6	12,1
	Pontones	20,4	5,7	13,1	25,0	4,0
	Andujar	28,2	11,1	19,7	31,5	9,6
	Villardompardo	26,0	12,4	19,2	29,4	10,0
	Alcalá la Real	24,2	10,9	17,6	28,1	8,7
	Torres	22,9	11,9	17,4	25,9	9,4
	Bailén	26,2	13,4	19,8	29,4	11,6
	Vva. del Arzobispo	27,0	11,1	19,1	31,3	8,2
	Cazorla	25,0	14,1	19,6	28,6	10,9
	Santa Elena	25,5	12,8	19,2	29,0	9,6
MÁLAGA	Málaga	25,7	16,4	21,1	27,4	15,0
	Nerja	24,2	17,1	20,7	25,7	15,0
	Fuengirola	23,4	17,8	20,6	24,9	16,7
	Torremolinos	25,2	16,6	20,9	25,5	15,1
	Torrox	26,4	15,5	21,0	27,7	12,5
	Ronda	25,5	13,4	19,5	29,0	12,1
	Alora	28,0	15,0	21,5	29,8	13,7
	Marbella - P. Banus	23,9	16,9	20,4	25,5	16,2
	Estepona	25,3	16,7	21,0	27,7	14,8
	Algarrobo	25,0	15,9	20,5	26,8	14,6
Alpandeire	25,9	14,4	20,2	28,1	12,6	
SEVILLA	Sevilla	28,5	16,3	22,4	31,3	15,1
	Almaden de la Plata	26,1	14,3	20,2	29,2	13,2
	Carmona	28,4	15,1	21,8	31,4	13,9
	Carrion	29,0	13,4	21,2	31,6	12,5
	Cazalla	25,7	12,4	19,1	28,5	11,4
	Ecija	27,8	14,1	21,0	31,1	12,9
	Guadalcanal	24,7	13,9	19,3	26,4	12,3
	La Puebla de los Infantes	27,5	11,5	19,5	30,5	10,0
	Las Cabezas de S.Juan	28,3	15,4	21,9	31,6	14,7
	Moron	28,3	16,1	22,2	32,0	15,2
Osuna	27,3	16,9	22,1	31,6	15,7	

Período comprendido entre el 30/09/12 y el 06/10/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 30/09/2012 al 06/10/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 06/10/2012 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)
ALMERÍA	Almería	0,6	29,6	19,2	10,4
	Carboneras	0,0	18,6	27,3	-8,7
	Abla	0,0	51,9	34,5	17,4
	Albox	0,0	115,0	36,8	78,2
	Vélez Blanco	0,0	83,3	49,5	33,8
	Cabo de Gata	0,0	18,4	20,4	-2,0
	Laujar	0,0	50,2	47,4	2,8
	Garrucha	0,0	42,4	28,7	13,7
	Adra	0,0	32,2	11,6	20,6
CÁDIZ	Cádiz	0,0	112,4	37,0	75,4
	Algeciras	0,0	93,4	47,0	46,4
	El Bosque	0,0	76,0	60,9	15,1
	Grazalema	0,1	68,0	85,2	-17,2
	Jerez de la Fra.	0,3	132,8	42,1	90,7
	Olvera	0,0	68,6	45,8	22,8
	San Fernando	0,0	108,9	28,2	80,7
	Tarifa	1,2	79,1	30,5	48,6
	Vejer de la Fra.	0,1	51,3	60,5	-9,2
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	110,6	52,2	58,4
	Aguilar de la Fra.	0,0	82,2	46,0	36,2
	Benamejé	0,0	104,6	40,4	64,2
	Doña Mencía	0,2	127,1	52,1	75,0
	Espiel	0,0	124,2	26,9	97,3
	La Rambla	0,2	83,2	38,9	44,3
	Montoro	0,0	108,8	45,2	63,6
	Pantano Guadalupe	0,0	127,2	62,1	65,1
	Vva. de Córdoba	0,0	104,4	45,8	58,6
GRANADA	Granada	0,0	50,9	27,8	23,1
	Granada Cartuja	0,0	48,4	33,1	15,3
	Loja	0,0	8,1	32,8	-24,7
	Motril	0,0	88,0	33,7	54,3
	Lanjarón	0,2	72,2	36,6	35,6
	Valor	0,0	45,2	50,1	-4,9
	Castell de Ferro	0,0	57,0	27,3	29,7
	Huelva	0,0	1,9	40,6	-38,7
HUELVA	Alájar	0,0	23,8	88,2	-64,4
	Almonte	0,2	25,2	30,1	-4,9
	Alosno	0,0	17,2	57,9	-40,7
	Aroche	0,0	11,4	63,4	-52,0
	Ayamonte	0,0	10,9	34,4	-23,5
	Cala	0,2	23,2	68,7	-45,5
	Cartaya	0,0	3,4	38,9	-35,5
	El Campillo	0,0	20,0	69,5	-49,5
	Moguer "Arenosillo"	0,1	7,8	42,6	-34,8
	Valverde	0,0	10,6	52,6	-42,0
	JAÉN	Jaén	0,0	74,3	37,2
Andújar		0,0	75,9	40,8	35,1
Alcalá la Real		0,0	51,0	44,9	6,1
Torres		0,0	5,0	56,2	-51,2
Bailén		0,4	50,6	45,4	5,2
Vva. del Arzobispo		0,0	55,8	48,8	7,0
Cazorla		1,0	62,0	63,9	-1,9
Santa Elena		0,0	29,4	47,7	-18,3
MÁLAGA	Málaga	0,0	61,1	31,6	29,5
	Nerja	0,0	97,8	68,2	29,6
	Fuengirola	0,0	48,8	35,0	13,8
	Torremolinos	0,2	61,8	53,7	8,1
	Torrox	0,5	64,5	34,6	29,9
	Ronda	0,0	153,0	43,2	109,8
	Alora	0,0	228,8	61,1	167,7
	Marbella-P.Banús	0,0	11,8	42,1	-30,3
	Estepona	0,0	28,2	45,0	-16,8
	Algarrobo	0,0	49,8	36,5	13,3
	Alpandeire	0,0	295,8	66,9	228,9
SEVILLA	Sevilla	0,0	37,7	41,5	-3,8
	Almadén de la Plata	0,0	29,0	70,1	-41,1
	Carmona	0,0	89,8	45,5	44,3
	Carrión	0,0	13,0	43,4	-30,4
	Cazalla	0,0	65,5	69,9	-4,4
	Ecija	0,1	52,3	41,5	10,8
	Guadalcanal	0,0	39,2	51,7	-12,5
	Puebla de los Infantes	0,0	82,6	65,8	16,8
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	142,0	23,3	118,7
	Morón de la Fra.	0,0	57,3	41,0	16,3
	Osuna	0,0	46,2	27,7	18,5

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 06/10/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010  
 (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	64,72	38,75
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	169,69	49,6
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	49,47	33,75
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,84	52,33
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	531,70	54,19
LA BREÑA	Cordoba	823,00	621,10	75,47
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,47	58,85
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	154,79	54,95
RETORTILLO	Cordoba	61,20	33,29	54,4
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	54,45	34,79
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	22,12	54,09
YEGUAS	Cordoba	228,70	99,63	43,56
COANES	Granada	70,00	19,84	28,35
COLOMERA	Granada	40,20	25,27	62,87
CUBILLAS	Granada	18,70	6,91	36,93
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,93	81,86
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	29,35	50,43
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	69,17	67,41
NEGRATÍN	Granada	567,10	328,87	57,99
QUÉNTAR	Granada	13,50	10,85	80,38
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	17,07	14,48
ARACENA	Huelva	126,80	74,30	58,59
ZUFRE	Huelva	175,30	136,36	77,79
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,28	51,32
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,26	30,74
GIRIBAILE	Jaen	475,10	160,40	33,76
GUADALEN	Jaen	168,00	72,08	42,91
GUADALMENA	Jaen	346,50	229,83	66,33
JÁNDULA	Jaen	322,00	149,07	46,3
LA BOLERA	Jaen	53,20	13,82	25,98
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	130,89	53,53
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,11	54,15
RÚMBLAR	Jaen	126,00	65,91	52,31
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	251,13	50,41
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	72,21	44,25
VIBORAS	Jaen	19,10	7,64	39,98
CALA	Sevilla	58,80	17,36	29,52
EL AGRIO	Sevilla	20,30	7,82	38,54
EL PINTADO	Sevilla	212,80	105,92	49,77
GERGAL	Sevilla	35,00	15,60	44,57
HUESNA	Sevilla	134,60	99,81	74,16
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	55,27	48,82
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,36	66,37
MELONARES	Sevilla	185,60	112,91	60,83
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	30,80	41,8
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	8,93	13,86

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almería	61,7	6,43	10,42
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	47,13	29,22
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	36,99	45,33
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	45,60	52
BÉZNAR	Granada	52,9	38,97	73,66
RULES	Granada	110,8	69,52	62,74
CONDE DE GUADALHORCE	Málaga	66,5	29,04	43,67
EL LIMONERO	Málaga	24,7	10,39	42,06
CASASOLA	Málaga	23,5	11,80	50,31
GUADALTEBA	Málaga	153,3	99,66	65,01
GUADALHORCE	Málaga	125,7	110,87	88,2
LA CONCEPCIÓN	Málaga	61,9	23,80	38,44
LA VINUELA	Málaga	165,4	118,04	71,37

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cádiz	14,6	13,27	90,88
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	1,89	33,11
BARBATE	Cádiz	228,1	101,11	44,33
BORNOS	Cádiz	200,2	71,45	35,69
CELEMIN	Cádiz	44,8	18,44	41,17
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	557,27	69,63
LOS HURONES	Cádiz	135,3	50,35	37,21
ZAHARA	Cádiz	222,7	199,12	89,41

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	426,51	67,23
CHANZA	Huelva	341,4	166,37	48,73
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	6,32	35,12
JARRAMA	Huelva	42,6	27,33	64,15
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,44	37,01
PIEDRAS	Huelva	59,5	25,83	43,4

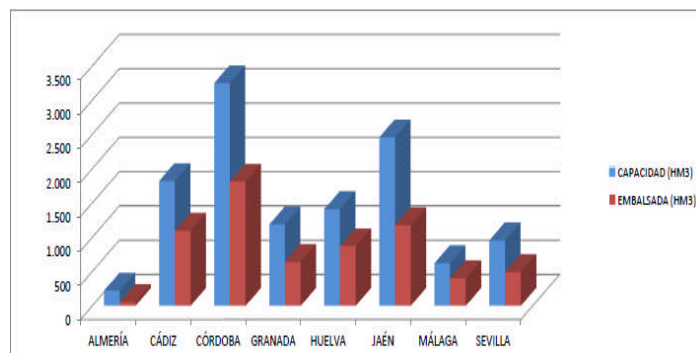
**TOTAL ANDALUCÍA** 11.922,03 6.542,54 54,88%

Situación de los embalses a 5 de octubre de 2012

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.651,70</b>	<b>1.012,89</b>	<b>-0,43</b>	<b>1,49</b>	<b>-308,99</b>	<b>61,32%</b>	<b>61,23%</b>	<b>80,03%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE		1.373,10	891,45	-0,36	0,58	-230,32	64,92	64,88	81,7
BARBATE		278,6	121,44	-0,07	0,91	-78,67	43,59	43,26	71,83
<b>PROVINCIAS</b>									
CADIZ		1.651,70	1.012,89	-0,43	1,49	-308,99	61,32%	61,23%	80,03%
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>7.985,50</b>	<b>4.224,61</b>	<b>-0,40</b>	<b>26,05</b>	<b>-1.736,37</b>	<b>52,90%</b>	<b>52,58%</b>	<b>74,65%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN		50,70	24,75	-0,01	0,12	-10,22	48,81	48,58	68,97
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA		639,30	394,89	-0,49	-2,67	-141,45	61,77	62,19	83,89
ALMONTE-MARISMAS		20,30	7,82	-0,01	-0,02	-8,95	38,54	38,62	82,61
ALTO GENIL		245,00	132,04	0,06	1,93	-50,41	53,89	53,11	74,47
ALTO GUADIANA MENOR		204,00	57,82	-0,15	-0,91	-23,68	28,34	28,79	39,95
BEMBEZAR-RETORTILLO		403,30	202,99	-0,01	0,24	-119,53	50,33	50,27	79,97
HOYA DE GUADIX		58,20	29,35	0,01	0,17	-6,4	50,43	50,14	61,43
RIVERA DEL HUESNA		134,60	99,81	-0,08	-0,29	-21,24	74,16	74,37	89,93
VIAR		212,80	105,92	-0,03	-0,13	-57,02	49,77	49,84	76,57
SISTEMA DE REGULACION GENERAL		6.017,30	3169,23	0,32	27,62	-1297,46	52,67	52,21	74,23
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA		3.248,20	1.812,28	0,23	16,11	-649,83	55,79	55,3	75,8
GRANADA		1.021,10	534,26	0,17	2,92	-93,73	52,32	52,04	61,5
HUELVA		302,1	210,66	-0,34	-2,32	-67,28	69,73	70,5	92
JAÉN		2.457,90	1.174,64	-0,15	10,00	-683,02	47,79	47,38	75,58
SEVILLA		956,2	492,78	-0,30	-0,65	-242,5	51,53	51,6	76,9
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.176,93</b>	<b>648,24</b>	<b>-0,35</b>	<b>58,69</b>	<b>-159,74</b>	<b>55,08%</b>	<b>50,09%</b>	<b>68,65%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
SERRANIA DE RONDA		624,85	368,15	-0,28	20,61	-139,81	58,92	55,62	81,29
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS		161,3	47,13	0,03	37,34	36,53	29,22	6,07	6,57
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA		165,4	118,04	-0,08	0,39	-30,38	71,37	71,13	89,73
SIERRA NEVADA		225,38	114,92	-0,02	0,35	-26,08	50,99	50,83	62,56
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA		222,98	53,55	0,00	37,44	29,67	24,02	7,22	10,71
CADIZ		169,3	82,6	-0,31	-0,86	-53,66	48,79	49,3	80,48
GRANADA		163,7	108,49	0,00	0,24	-19,23	66,27	66,13	78,02
MÁLAGA		620,95	403,6	-0,04	21,87	-116,52	65	61,48	83,76
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.107,90</b>	<b>656,80</b>	<b>-1,25</b>	<b>-7,01</b>	<b>-217,78</b>	<b>59,28%</b>	<b>59,92%</b>	<b>78,94%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)		975,80	592,88	-1,36	-8,72	-196,85	60,76	61,65	80,93
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)		60,60	33,65	-0,04	-0,30	-16,66	55,53	56,02	83,02
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)		71,50	30,27	0,15	2,01	-4,27	42,33	39,52	48,31
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA		1107,90	656,80	-1,25	-7,01	-217,78	59,28%	59,92%	78,94%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>11.922,03</b>	<b>6.542,54</b>	<b>-2,43</b>	<b>79,22</b>	<b>-2.422,88</b>	<b>54,88%</b>	<b>54,21%</b>	<b>75,20%</b>

(1) Sistemas de explotación de Recurso (SER), Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente, Consejería Agricultura, Pesca y de Medio ambiente, Junta de Andalucía,



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	53,55	24,02	23,88
CÁDIZ	1821,00	1095,49	60,16	1458,14
CÓRDOBA	3248,20	1812,28	55,79	2462,11
GRANADA	1184,80	642,75	54,25	755,71
HUELVA	1410,00	867,46	61,52	1152,52
JAÉN	2457,90	1174,64	47,79	1857,66
MÁLAGA	620,95	403,60	65,00	520,12
SEVILLA	956,20	492,78	51,53	735,28
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11922,03</b>	<b>6542,54</b>	<b>54,88</b>	<b>8965,42</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *Prosigue el comienzo de la recolección de las variedades de mandarinas tempranas como la Okitsu, Marisol y Oronules.*
- *En la Vega de Granada y aprovechando las últimas precipitaciones, se han iniciado algunas siembras de avena, próximamente se prevé la siembra de algunos trigos y cebadas.*
- *Los semilleros que abastecen a los cultivos hortícolas protegidos de Almería se encuentran terminando la campaña de otoño, predominando las siembras de pepino "Español" y "Francés", también hay partidas de pimiento Italiano más tardíos y algún calabacín.*
- *En el sector fresero se va reafirmando en las estimaciones de que la próxima campaña se va a producir un aumento de la superficie de fresa de en torno al 10-12%; especialmente en la zona Lepe, Moguer, El Rocío.*
- *En la recolección del cultivo del arroz en Sevilla los datos que se están obteniendo de algunas parcelas auguran que los rendimientos medios pueden estar sobre los 9.000 kgs/ha, aunque haya parcelas que sobrepasen los 10.000 kgs/ha.*
- *Continúan las labores de recolección del algodón en nuestra Comunidad estimándose un 5% de parcelas cosechadas.*
- *Prosiguen las labores de recolección de la aceituna de verdeo, observándose muy poca aceituna en la arboleda.*

#### CEREALES

**De invierno:** Aprovechando las precipitaciones de la semana anterior, se han iniciado las labores de preparación del terreno para la próxima siembra de cereales de invierno. En otros casos se está a la espera de que germinen las malas hierbas para proceder al laboreo previo a la siembra.

En la **Vega de Granada** y aprovechando las últimas precipitaciones, se han iniciado algunas siembras de avena, próximamente se prevé la siembra de algunos trigos y cebadas.

**De primavera:** Continúa en nuestra Comunidad la recolección del maíz, aunque en las zonas más occidentales la recolección está prácticamente finalizada. En **Granada**, provincia como hemos dicho mucho más retrasada, en la **Vega**, siguen encontrándose en campo todos los estados reproductivos según las plantaciones, en las parcelas más tardías presentan estado de grano acuoso "R2", pastoso "R3" y lechoso "R4". Mientras que en las parcelas más tempranas y en la gran mayoría, las mazorcas se encuentran en estado de indentación "R5" y madurez fisiológica "R6", es por ello por lo que en general ya no se está regando para que en la recolección de mazorcas de maíz no exista humedad y así obtener una cosecha limpia, sin pérdidas de grano y fácil. La cosecha se ha visto paralizada unos días por motivos de la lluvia. Tras el cese de ésta, se ha continuado con la cosecha para grano, así como la de

quema de rastrojos. Continúa la cosecha de maíz para ensilado. En las **Altiplanicies**, el maíz comienza su maduración, estando en la fase lechosa a dentada (R4 a R5). En **Sevilla** en la 1ª semana de octubre se da por finalizada la recolección del maíz en la provincia. Como resumen de la campaña, en cuanto a producciones unitarias ha sido la mejor de los últimos años, dándose el caso que en la zona de Lebrija - Las Cabezas, como se prepararon unas 2.000 ha para la siembra del tomate de industria y solo se sembraron unas 1.000 ha, el resto se sembró de maíz con riego por goteo y muchas de estas parcelas han sobrepasado los 17.000 kgs/ha. Por todo ello se estima que los rendimientos medios a nivel provincial pueden estar en una horquilla entre los 12.500 y 13.000 kgs/ha. La superficie sembrada en la provincia, oscila alrededor de las 21.750 has. Lo que supone aproximadamente un 35% más que campañas anteriores.

En el cultivo del **arroz**, el estado fenológico que domina esta semana es "13" (Grano duro). Como más atrasado tenemos "11" (Grano lechoso) y como más adelantado se observa "14" (Cosecha a 18-22% de humedad). Continúa la recolección de variedades de ciclo corto y de las parcelas de siembra más temprana. En **Sevilla**, después de la parada en la recolección que hubo por factores climatológicos, en la 2ª mitad de la última semana de septiembre debido a las lluvias, en esta se ha reanudado la recolección de aquellas variedades más tempranas. Aunque aún

es pronto para hablar de rendimientos, los datos que se están obteniendo de algunas parcelas auguran que los rendimientos medios pueden estar sobre los 9.000 kgs/ha, aunque haya parcelas que sobrepasen los 10.000 kgs/ha.

En Sevilla, según los datos declarados en la PAC-2012, la superficie del cultivo del arroz alcanza unas 36.500 has. Su distribución municipal en el coto arrocer de Sevilla en la siguiente:

Municipio	Superficie (ha)	TOTAL
AZNALCAZAR	4.679,5	4.679,5
CORIA DEL RIO	434,23	434,23
PUEBLA DEL RIO (LA)	1.5414	1.5414
ISLA MAYOR	9.179,58	9.179,58
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	2.781,4	2.781,4
LEBRIJA	1.70,97	170,97
ECIJA	1,8	1,8
DOS HERMANAS	402,54	402,54
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	671,75	6.71,75
UTRERA	2.849,77	2.849,77
ALCALA DEL RIO	0,11	0,11

La distribución por variedades en la provincia de Sevilla es la siguiente:

VARIEDAD	HAS
BOMBA (J)	376,79
GUADIAMAR (J)	817,93
THAIPERLA (J)	42,25
CALCA (J)	214,95
PUNTAL (I)	26.896,22
FONSA (J)	798,92
HISPAGRAN (J)	2,25
SUSAN (J)	18,97
MARISMA (J)	446,76
JSENDRA (J)	6.144,45
SIRIU (I)	257,72
ESPIDIU(I)	111,88
FADO (J)	130,60
GUADIAGRAN (J)	91,27
TOTAL PROVISIONAL	<b>36.350,96</b>

ESPECIFICACIÓN	TIPO	HAS	%
I.- INDICA	LARGO	27.265,82	75,01%
J.- JAPONICA	REDONDO	9.085,14	24,99%
	TOTAL.....	<b>36.350,96</b>	

## CULTIVOS FORRAJEROS

En la provincia de **Sevilla**, como ya comentamos se ha realizado el sexto corte de la alfalfa el cual dependiendo de las precipitaciones puede que sea el último de esta campaña. En **Granada** se observa buen crecimiento de la alfalfa durante la semana, favorecido por el aumento de temperatura.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Textil:** El estado fenológico dominante en todas las provincias algonereras de Andalucía es "A" (Cápsulas abiertas). Las lluvias de la semana pasada han paralizado parcialmente tanto la aplicación de defoliantes como la recolección del cultivo. Hasta el momento se estima esté defoliado el 95% de las parcelas de Córdoba y Jaén, el 50% de las de Cádiz, y el 30% de las de Sevilla. En cuanto a recolección, continúa ésta en todas las provincias, estimándose un 5% de parcelas cosechadas.

En **Córdoba** en el cultivo del algodón, ya ha terminado prácticamente la aplicación de defoliante en la zona más atrasada (Santaella), mientras que en la zona más adelantada (Las Colonias) se ha recolectado la mayor parte del mismo.

En **Jaén**, actualmente el cultivo del algodón en la provincia se encuentra con el estado fenológico dominante A (cápsulas abiertas) en todas las Zonas Biológicas. La planta cuenta con una altura media de unos 73'40 cm y cuenta su tallo 15'30 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 168 mil plantas/Ha. Se está finalizando la aplicación de defoliantes en la provincia y en las zonas más adelantadas ya se ha comenzado la recolección del cultivo en la Zona Biológica de Vega Baja 1, aunque se ha visto paralizada por las últimas lluvias caídas. Se observa un descenso generalizado de las poblaciones de agentes como heliotis (*Helicoverpa armigera*), earias (*Earias insulana*) y mosca blanca (*Bemisia tabaci*) debido al agostamiento actual del cultivo por la aplicación de los defoliantes.

En **Sevilla**, en la 3ª semana de septiembre, abrieron las desmotadoras de la provincia, aunque debido a las lluvias de finales de septiembre, la última semana estuvo prácticamente paralizada y en esta primera de octubre se ha reiniciado la recolección.

**Azúcar:** Continúa la preparación del terreno de la remolacha azucarera, a medida que se puede entrar en las parcelas, después de las lluvias de la última semana de septiembre, ya que no debemos de olvidar que en zonas remolacheras como son los términos municipales de Lebrija y Las Cabezas, se registraron precipitaciones superiores a los 90 litros m2. (142 en el observatorio de la AEMET ubicado en las Cabezas de San Juan).

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

**Pimientos:** Los pimientos Lamuyos y Californias están todos en campo. En las zonas más tardías ya han empezado a recolectarse, recogiendo de todos los colores. Queda por trasplantar los Italianos tardíos.

**Tomate:** Continúan las labores culturales de destallado, entutorado, deshojado y las polinizaciones con colmenas de abejorros. Ya quedan pocos trasplantes por realizar y se recolectan los más tempranos.

**Berenjenas:** Todas las plantaciones están en cultivo. En las tempranas se está iniciando la cosecha y las más tardías se están podando a cuatro o seis brazos, para mejora de la iluminación, ventilación de la mata y la mejora de la calidad de fruto.

**Pepinos:** Los tipos "Francés" y "Español" se están liando y llegando al techo del entutorado, en los del tipo "Almería" se están recogiendo los frutos de la caña.

**Calabacín:** La gran mayoría de plantaciones están en fase de desarrollo vegetativo y realizándose labores de liado y entutorado, debido a que no desarrolla tallos secundarios, no se realiza la poda en esta hortaliza.

**Semilleros:** Los semilleros se encuentran terminando la campaña de otoño, predominando las siembras de pepino "Español" y "Francés", también hay partidas de pimientos Italianos más tardíos y algún calabacín.

En la **provincia de Córdoba** en el cultivo del **ajo**, se han iniciado las labores de preparación del terreno para la siembra de la variedad China. Se estima que este año se sembrará prácticamente la misma superficie que el año anterior.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la comarca de la Vega en general las **esparragueras** muestran un buen estado vegetativo encontrándose en sus últimas etapas de aprovisionamiento y restitución de las sustancias de reservas. Siguen haciéndose labores y algunos tratamientos. Se suprimen los riegos. Se están haciendo algunos aprovechamientos tardíos de espárragos procedentes de la siega prematura de las esparragueras en campo. Continúa la siembra de **ajo** chino, la mayoría de parcelas se encuentran ya sembradas. Ya se aprecia el nacimiento en buenas condiciones en las parcelas más tempranas, hallándose en estado de 2 a 3 hojas. Finalizada la cosecha de **cebolla** tardía (Grano de oro, Reca, etc). La producción se encuentra en los almacenes de confección. En las alcachofas las plantas de primer año presentan un buen desarrollo vegetativo, prosigue la cosecha de las mismas en algunas parcelas, donde se evidencian cortes del tallo floral. En la **comarca de la Costa**, en la Vega de Motril y Salobreña las plantaciones de **judía** se encuentran en recolección. Ha comenzado la siembra de las primeras parcelas de **guisantes** y se observan las primeras plantas, se han colocado las mallas en las que se van guiando la plantas. En las **habas** ha comenzado la siembra de las primeras parcelas y se observan las primeras plántulas. En las **comarcas de las Altiplanicies**, se suceden las recolecciones de parcelas de **lechugas**, mientras se siguen dando riegos y tratamientos, en las parcelas en las que aún continúa el cultivo. En las parcelas de **pimientos** continúa la recolección en tanto se deterioran las plantas. La cosecha es escasa al estar ya muy deteriorado el cultivo. En **coles y coliflores** en zonas frías, evolucionan las pellas y en algunas parcelas se recolecta la hortaliza. En zonas cálidas sigue el desarrollo vegetativo. Las pocas explotaciones de

espárragos, localizadas principalmente en la zona de Cuevas del Campo para destino a espárrago verde, están en fase de acumulación de reservas con la vegetación que comienza su amarilleo y final de ciclo anual. Los fríos de la pasada semana envejecieron mucho la vegetación, si bien se han repuesto algo estos últimos días.

En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **comarca de la Costa** en las fincas de **tomate** que se sembraron a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, están en plena recolección. Las colmenas trabajan con regularidad. Incrementan su ritmo y tiempo de trabajo al tener las mañanas y las tardes más frescas. Los cultivos de tomate Cherry en la zona de Molvizar, Lobres y Motril están en crecimiento vegetativo, al igual que los de la zona productiva de Albuñol, que van algo más retrasados. Principalmente, son variedades de tomate Cherry y Cherry pera. La fenología comprende desde floración a cuajado de fruto, por lo que se encuentran en crecimiento vegetativo. En las **judías** los trasplantes o siembras directas, en mallas y en algunos invernaderos frescos, han enraizado muy bien, y en las plantaciones más desarrolladas, se han puesto los hilos de rafia que se van cubriendo por las plantas, que se encuentran en desarrollo vegetativo. Se han desarrollado flores y se aprecian los primeros frutos cuajados. En el cultivo del **pepino** está finalizando el trasplante La superficie actualmente trasplantada corresponde a Motril y Vélez de Benaudalla (Barranco de la Viñas) y en menos medida en zonas de Molvizar y Lobres. En estas zonas tempranas comienza la recolección. En las zonas más frescas las plantaciones más precoces están en recolección. En el resto el pepino está en pleno desarrollo vegetativo y muestran frutos próximos a recolección. En las plantaciones de **tomate Cherry de las Altiplanicies** el aumento de temperaturas ha revitalizado el cultivo, que en tanto se agotan las plantas, se recolectan los frutos que cada vez son más escasos. Los buenos precios, compensan los costes más altos en recolección al escasear la producción. Por otro lado, se practican deshojados que favorezcan la iluminación y aireación de los frutos.

En **Huelva**, en cuanto a la fresa, sigue la campaña con normalidad aunque se registran retrasos en los viveros "de altura" de cría que se sitúan en la región de Castilla León. La causa es la falta de agua. A partir del 10 comenzará la plantación, faena que durará prácticamente hasta finales de mes. El sector se reafirma -como se viene indicando desde hace semanas- en un aumento de la superficie de fresa de en torno al 10-12%; especialmente en la zona Lepe, Moguer, El Rocío. La zona del Condado (Lucena, Bonares) sufre por falta de niveles de acuíferos suficientes y una infraestructura de riegos que no garantiza suficiencia ni continuidad. Desde ya se anuncia un abandono prematuro del cultivo (quizás febrero o marzo) si las lluvias no aparecen abundantes y continuadas. En cuanto a la frambuesa, ya comienza a producirse cierto volumen de fruta, pero aún corto. Al contrario de lo que parece confirmarse en la fresa, se observa una disminución

de superficie motivada posiblemente por los malos resultados de la campaña pasada o si se quiere ver de otra forma, por los mejores resultados que dio el sector de la fresa comparado con el de la frambuesa.

## **CÍTRICOS**

Esta campaña, debido a las suaves temperaturas del mes de enero, el primer movimiento de yemas se observó en las provincias de Sevilla y Huelva a finales de dicho mes. No obstante desde los primeros días de febrero los termómetros bajaron de forma considerable en toda la Comunidad alcanzándose durante varios días y durante varias horas de la noche-madrugada seguidas, temperaturas por debajo de los  $-5^{\circ}$  C lo que perjudicó a la fruta de aquellas variedades que aún no se habían recogido temiendo los agricultores que también se viera dañada la madera de los árboles como ya ocurriera el año 2005. Los fríos se prolongaron a lo largo de casi todo el mes de febrero y cuando la situación varió hubo algunos picos con temperaturas demasiado altas para las fechas, que desecaron muchas flores motivo por el cual el cuajado resultó algo deficiente.

Todas estas incidencias unidas a las altas temperaturas del verano han hecho que haya menos fruta en los árboles que en un año normal, hecho que se ve algo enmascarado por la progresiva entrada en la plena producción de las nuevas plantaciones que se han ido realizando en los últimos años. En principio aquellas empresas que tienen mayor número de hectáreas de reciente plantación, compensarán la caída de producción por las causas señaladas con el incremento de kilos debidos al mayor desarrollo y aumento de producción de los plantones, mientras que aquellas empresas cuyos agricultores tienen árboles de mayor edad, son las que registrarán el mayor descenso.

En estos momentos prosigue el comienzo de la recolección de las variedades de mandarinas tempranas como la Okitsu, Marisol y Oronules.

## **FRUTALES NO CÍTRICOS**

**Frutos secos:** En el cultivo del almendro prosigue la recolección de las cada vez menos parcelas que todavía tienen almendra. La semana pasada la recolección se veía algo interrumpida por las precipitaciones. Las precipitaciones para este cultivo llegan tarde pues la campaña de la almendra, que ya va finalizando, ha presentado por lo general un pequeño tamaño del fruto y rugosidad en la almendra.

En **Granada, en la Vega**, la recolección del almendro está finalizada. Prosiguen los síntomas en hojas provocados por la chinche del almendro. En las **Altiplanicies**, está finalizada la campaña de recolección del almendro, la actividad se concentra en los puntos de entrega de almendra, en una campaña donde el mercado está muy activo. Las variedades tempranas como Marcona y Desmayo blanco, se han mostrado más regulares en su producción que las tardías como Guara, Tuono o Ferragnes. En campo, son muy escasas las parcelas que han iniciado las

labores de poda. El arbolado, que perdió bastante follaje en la pasada semana por los fríos y lluvia, se ha estabilizado con la mejora de estos días.

En **Jaén** en los almendros, la recolección de la variedad Guara está prácticamente finalizada. Las variedades Marcona y Desmayo en las zonas más tempranas como Sierra Mágina ya se han recolectado y en las más tardías como Sierra de Segura aun no. Los rendimientos en general han sido bajos, debido a la sequía, desde los 100 Kg/ha de Sierra de Segura hasta los 500 Kg/ha de Sierra Mágina.

En **Málaga**, en la comarca de Ronda continúa la recolección de las almendras, sobre todo en el término de El Burgo. En los castaños continúa la campaña de recolección aunque se ha parado los días de lluvias. Se espera una producción inferior al 50 %. Es pronto para valorar los beneficios de las lluvias de la semana pasada, aunque parece ser que llegaron tarde.

**Frutales de hueso y pepita:** En Granada, se están recolectando frutos típicos de otoño como caquis, membrillos, azufaiños, granadas...etc.

## **Subtropicales:**

**Chirimoyo:** Situación compleja con una producción muy concentrada y con unos almacenes que no admiten tanta cantidad. Aunque tienen una producción menor, las temperaturas que tenemos están obligando a las plantaciones a acelerar su producción.

Este año, la entrada en producción se ha retrasado a consecuencia de las elevadas temperaturas habidas, que nos llevaron a una pérdida de la primera floración. Por lo que se prevé una disminución de la cosecha en un 20-30% en la zona de Motril.

**Níspero:** Comienza cierta actividad vegetativa.

**Aguacate:** El estado más generalizado es (I) correspondiendo a fruto tierno. Se aprecian frutos más evolucionados con un tamaño inferior al 50%. El calor de las semanas anteriores ha forzado la caída de frutos. En Málaga nos comentan que la variedad Bacon se encuentra en recolección y que sigue el engrosamiento de fruto de la variedad Hass.

**Mangos:** Plena producción. Con muy buena calidad, consecuencia del salto térmico habido en los días y noches del pasado verano.

## **VIÑEDO**

Prosiguen las labores de vendimia en nuestra Comunidad, las cuales se encuentran prácticamente finalizadas.

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "N"/"O" (Envero)/(Caída de hojas).

En **Cádiz**, la vendimia en el marco de Jerez ha finalizado con una producción final de cerca de 47 millones de kilos de uva, frente a los 63 millones de la

pasada campaña (esto supone un descenso del 25'4%). El principal motivo de este descenso ha sido la sequía. La disminución de hectáreas plantadas, de 7.200 a 6.900 este año, también ha influido obviamente en el resultado final. La producción por hectárea se ha situado entorno a las 7 toneladas, frente a las 9 habituales. La graduación media ha sido de 11'5º baumé.

En **Córdoba**, ha concluido la vendimia, de tal forma que la uva tinta y la uva blanca Pedro Ximénez está ya al 100%, cortada y en la bodega. Se prevé que la producción de la vendimia en esta campaña sea muy inferior a la anterior. Este descenso se debe, entre otros factores al período de sequía que estamos atravesando, con una pluviometría muy escasa, y a los cambios bruscos de temperaturas de mediados de mayo, que afectaron a la floración, produciendo un cuajado deficiente de los racimos.

**Córdoba:** Durante esta semana se ha terminado la recolección en las pocas parcelas que quedaban pendientes de vendimiar. Se está pendiente del balance definitivo, pero la producción final ha sido un 35% inferior a la del año pasado, mientras que los precios pagados por las bodegas han subido casi un 40% con respecto al año anterior. El descenso en la producción se debe, entre otros factores al período de sequía que estamos atravesando, con una pluviometría muy escasa, y a los cambios bruscos de temperaturas de mediados de mayo, que afectaron a la floración, produciendo un cuajado deficiente de los racimos.

**Granada:** En la **comarca de la Vega**, ha finalizado la campaña de recolección, en la que se aprecian producciones considerablemente inferiores a las campañas precedentes. La calidad de la uva cosechada y de los vinos obtenidos es bastante buena. La **Costa**, se encuentra en vendimia, finalizando. En las **Altiplanicies**, finalizando la recolección en una campaña caracterizada por un 30 % menos de producción, sobre todo en variedades tintas como tempranillo. Igualmente, se constata la alta graduación de los caldos respecto a otras campañas.

**Huelva:** Continúa la vendimia -algo retrasada- y con una merma en cantidad de uva recolectada cifrada en un 20% al rendimiento esperado. La falta de humedad en el proceso final de madurado de la uva proporciona una calidad media de fruta buena. Se espera una calidad y graduación alcohólica en los caldos resultantes alta; superior a la de la campaña pasada. La semana pasada se esperaba un parón en la recolección debido a las lluvias pero éstas realmente no han supuesto gran beneficio ni tampoco inconveniente. En cuanto a la superficie, no se registran arranques y se conservan las 3.500-4.000 Has. de viñedo de vinificación de la campaña anterior.

## **OLIVAR**

### **Aceituna de mesa**

Prosigue la recolección de la aceituna de verdeo en nuestra Comunidad, en la que como venimos contando se observa muy poca aceituna en la arboleda.

**En Huelva** al igual que comentamos en la semana anterior, en la actualidad se está recolectando la variedad manzanilla.

**En Málaga**, desde la comarca de **Ronda** nos comentan que el olivar se ha recuperado con las últimas lluvias. Las aceitunas han dejado de estar agostadas, aumentando el peso por la lluvia. Continúa el desvareto de los chupones. Hay mucha aceituna picada de mosca. Algunos comienzan el tratamiento de otoño a base de cobre, dimetoato y un poco de potasio. Se recogen las primeras aceitunas de verdeo de la variedad manzanilla. Desde la comarca de **Cártama** ya comenzó la recogida de aceitunas de verdeo. Debido a la escasez de precipitaciones del actual año hidrológico, se estima una cosecha no superior al 50 % de la cosecha de un año normal para plantaciones de secano, y del 75 % en regadío (según las primeras estimaciones en el sector). El calibre de las aceitunas de mesa no llega, en general, al necesario para alcanzar un tamaño comercial adecuado.

En **Sevilla** en base a las existencias, la demanda del mercado y al enlace de campaña, se prevé que la aceituna a entamar, a nivel nacional, puede oscilar entre 400.000 y las 450.000 tns. La lluvia aunque ha llegado tarde (últimos días de septiembre), algo tarde para la Manzanilla y la Gordal, para la Hojiblanca dado que la recolección comienza a primeros de octubre, los perjuicios de la tardanza son menores, no obstante ya se veían muchas parcelas de esta variedad donde la aceituna estaba agostada y con estas lluvias el fruto tomará tamaño.

### **Aceituna de almazara**

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso), mientras que el estado más avanzado es I1 (Envero amarilleo) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante I1 (Envero amarilleo) y como más avanzado I2 (Envero manchas rojas), mientras que en Cádiz y Sevilla ya se comienzan a observar algunas zonas con el estado J1 (Fruto maduro pulpa blanca). Por la escasez de lluvias y la extrema sequía producida a lo largo de este año hay extensas zonas en donde el fruto se encuentra arrugado, llegando en ocasiones a encontrarse frutos en I2 (Envero manchas rojas), motivado por esta falta de humedad, lo que ha acelerado el proceso fenológico. Con las lluvias que se han registrado durante la semana pasada, se observa en el cultivo un cambio de color, recobrando el verde oliva característico, y llegando a perder el estado de agostamiento del fruto.

**En Córdoba** el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba es H (hueso endurecido). En algunas parcelas de Las Colonias, La Vega y Campiña Baja Occidental se observa el estado I1 (envero amarillo) como más adelantado. Tras las precipitaciones, se han iniciado los tratamientos foliares al cultivo, y continúan las labores de desvareto y preparación de suelos.

En **Granada**, en la **comarca La Vega**, tras las lluvias mejora el aspecto vegetativo visual de todas las plantaciones, así como se incrementan los tratamientos preventivos de otoño contra repilo, mosca...etc. En general predomina el estado fenológico "H" de endurecimiento de hueso, con un tamaño de fruto superior al 80%. Se empiezan a ver los primeros frutos iniciando el envero ("I"), sobre todo en parcelas afectadas por la sequía. Prosiguen las labores de pases de rastra y los riegos, siguen las operaciones de desvareto. En la **Costa**, el estado fenológico dominante es (H), endurecimiento del hueso, el fruto tierno crece a la mitad de su tamaño, empieza a lignificarse el hueso, presentado resistencia al corte. El fruto tiene un tamaño próximo al 50%. En la **zona de Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el engrosamiento de frutos que van evolucionando desde la fase fisiológica H (endurecimiento del hueso) a la fase I1 (inicio de envero). Las producciones estimadas, oscilan desde los 700 a 1.300 Kg/Ha. Continúan con labores de eliminación de chupones. Los riegos en algunas explotaciones, se han suspendido al aparecer las lluvias.

El tamaño del fruto es bueno, motivado por la escasa cantidad existente de ellos y las condiciones de riego

que se dan en la práctica totalidad de explotaciones. En la zona de Campocámara en Baza, donde se concentran la mayoría de explotaciones de secano de las Comarcas, la aceituna que acusaba la sequía, ha mejorado en ésta semana.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante H (Endurecimiento de hueso), y como estado más avanzado I2 (Envero manchas rojas), localizándose este estado, en áreas aisladas de Sierra Morena, Condado, Sierra Cazorla, Loma Alta y Loma Baja. Las lluvias caídas en la última semana de septiembre han ayudado a que el fruto recupere en parte su estado de turgencia. En cuanto al seguimiento de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*), se ha detectado una bajada de las poblaciones de adultos por las inclemencias climáticas registradas durante la semana anterior, detectándose su presencia en el 93% de las ECB muestreadas con trampas cromotrópicas colocadas al efecto y en donde se ha obtenido un valor medio provincial de 2 adultos/trampa y día, descendiendo respecto a la semana anterior que fue de 3'30. Por otro lado, el abichado (*Euzophera pinguis*), se observa un aumento de las poblaciones de adultos, lo que va a dar lugar al inicio del vuelo de adultos de la generación de otoño. Por otra parte, la presencia de repilo (*Spilocaea oleagina*), en el olivar de la provincia es leve, detectándose presencia de este agente en lugares puntuales como arroyos, vaguadas, etc., la media provincial de este agente ha sido durante esta semana del 0'80% de hojas afectadas de repilo visible.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de agosto de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de agosto de 2012.

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN							
	AGOSTO 2.012	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	Media	Superficie		Producción	
													%11	%07-10	%11	%07-10
<b>CEREALES</b>																
Trigo total	7	424.809	339.823	443.000	8	480.236	1.000.084	1.239.155	25	-4	-52	-61				
Trigo blando	7	153.596	108.543	134.501	8	178.153	313.127	404.206	42	14	-43	-56				
Trigo duro	7	271.213	231.280	308.853	8	302.083	686.957	834.949	17	-12	-56	-64				
Cebada total	7	102.916	101.133	130.813	8	138.376	262.506	270.758	2	-21	-47	-49				
Cebada 2 carreras	7	44.011	49.185	61.203	8	63.680	129.789	142.008	-11	-28	-51	-55				
Cebada 6 carreras	7	58.905	51.948	69.101	8	74.696	132.717	128.751	13	-15	-44	-42				
Avena	7	80.822	92.502	78.540	8	85.530	200.345	140.629	-13	3	-57	-39				
Centeno	7	1.339	1.252	538	8	1.626	1.873	564	7	149	-13	188				
Triticale	7	30.470	23.344	21.488			61.237	59.736	31	42						
Arroz	7	38.891	39.325	30.232	8	343.000	361.185	260.814	-1	29	-5	32				
Maíz	7	38.614	30.877	24.339	8	439.512	351.726	269.252	25	59	25	63				
Sorgo	7	5.189	5.232	2.727	7	36.448	26.470	12.794	-1	90	38	185				
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>																
Judías secas	8	65	54	117	8	49	49	159	20	-44	0	-69				
Garbanzos	8	12.673	14.076	14.342	8	7.580	14.761	15.466	-10	-12	-49	-51				
Lentejas	8	60	69	85	8	12	31	52	-13	-29	-61	-77				
Habas secas	8	16.034	19.469	17.235	8	12.098	31.246	25.448	-18	-7	-61	-52				
Guisantes secos	8	7.182	9.283	8.234	8	3.968	9.077	9.978	-23	-13	-56	-60				
Veza	8	7.004	6.904	3.632	8	3.283	6.830	3.862	1	93	-52	-15				
Yeros	8	3.057	2.810	687	8	851	2.426	458	9	345	-65	86				
Altramuz dulce	8	1.002	1.113	726	8	414	888	699	-10	38	-53	-41				
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>																
Patata total	7	12.931	14.378	17.084			338.842	453.337	-10	-24						
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17				
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27				
Patata media estación	6	4.142	5.568	6.253	7	109.226	132.694	171.160	-26	-34	-18	-36				
Patata tardía	7	1.574	1.682	2.011			38.495	44.510	-6	-22						
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>																
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	7.659	9.839	15.066	8	525.210	613.681	853.574	-22	-49	-14	-38				
Algodón (bruto)	7	69.869	66.968	59.853	8	178.528	173.553	96.411	4	17	3	85				
Girasol	7	195.468	354.729	272.051	8	166.064	502.748	381.919	-45	-28	-67	-57				
Soja	7	25	41	105	7	73	138	225	-39	-76	-47	-68				
Cártamo	6	499	2.592	1.000	8	267	2.812	961	-81	-50	-91	-72				
Colza	7	449	1.727	1.940	7	564	2.074	2.619	-74	-77	-73	-78				
Tabaco	6	441	551	528	8	1.590	2.145	1.911	-20	-17	-26	-17				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>																
Maíz forrajero	8	1.366	2.175	2.812	8	60.751	106.417	112.980	-37	-51	-43	-46				
Alfalfa	8	9.478	10.314	9.246	8	574.190	654.496	549.608	-8	3	-12	4				
Veza para forraje	8	3.712	3.116	4.567	8	33.396	30.054	47.035	19	-19	11	-29				
<b>HORTALIZAS</b>																
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869								
Brócoli	7	1.826	1.938	1.830			49.225	52.980	-6	0						
Espárragos	7	8.261	8.383	7.519	7	34.102	43.853	31.509	-1	10	-22	8				
Apio	7	110	177	225			4.226	5.842	-38	-51						

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.012												
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Lechuga	5	11.110	11.105	11.211	5	292.753	292.812	291.885	0	-1	0	0
Escarola	6	380	390	286			9.345	6.224	-3	33		
Espinaca	3	504	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-1	24	-1	14
Endivia	6	2	5	17			63	243	-59	-88		
Sandía	4	8.668	8.104	8.643	7	475.356	420.317	474.447	7	0	13	0
Melón	4	6.863	7.315	9.071	7	205.645	208.291	278.952	-6	-24	-1	-26
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17		
Calabacín total	8	6.069	6.138	5.517	8	390.644	335.842	288.310	-1	10	16	35
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.611	308.881	265.951	1	11	19	38
Calabacín aire libre	8	667	765	669	8	23.033	26.961	22.359	-13	0	-15	3
Pepino total	8	6.984	7.051	6.907	8	652.786	640.804	555.909	-1	1	2	17
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18
Pepino aire libre	8	325	327	318	8	10.557	10.949	10.735	-1	2	-4	-2
Pepinillo	6	57	59	59	7	652	682	1.056	-3	-3	-4	-38
Berenjena total	8	2.767	2.789	2.633	8	216.262	175.674	159.286	-1	5	23	36
Berenjena aire libre	8	664	659	707	8	19.742	18.960	19.930	1	-6	4	-1
Berenjena protegida	6	2.103	2.130	1.927	6	196.520	156.714	139.356	-1	9	25	41
Tomate total	8	17.652	18.178	20.153			1.535.255	1.577.261	-3	-12		
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept. (incluye t. conserva)	4	6.628	7.866	8.207	6	490.093	589.104	520.907	-16	-19	-17	-6
Tomate octubre-diciembre	8	2.652	2.444	3.304			222.182	277.954	9	-20		
Tomate conserva	7	2.057	3.423	3.436	8	185.044	289.514	253.038	-40	-40	-36	-27
Pimiento	5	10.352	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	8	7.226	6.501	6.557	8	281.631	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.211	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-9	-16	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	8	4.794	4.661	4.607	8	49.008	47.361	49.191	3	4	3	0
Cebolla total	8	3.628	4.150	3.958	8	147.663	183.283	177.353	-13	-8	-19	-17
Cebolla babosa	5	1.386	1.605	1.179	6	56.923	74.853	53.358	-14	18	-24	7
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	6	66.016	69.949	97.724	-5	-25	-6	-32
Otras cebollas	8	616	837	616	8	24.724	38.481	26.271	-26	0	-36	-6
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	6	155.494	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	7	282	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-5	-8	4	-24
Rábano	7	199	194	185			3.341	3.533	3	8		
Nabo	7	94	99	82			1.609	1.732	-5	15		
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	3	550	579	487	7	718.862	793.825	754.459	-5	13	-9	-5
Plantas Ornamen (miles uds)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				59.345	8	1.238.969	1.130.389	1.112.954			10	11
Mandarino total				15.925	8	309.832	321.541	258.986			-4	20
Satsumas				644	8	11.553	10.291	10.620			12	9
Clementinas				8.490	8	178.496	191.020	139.464			-7	28
Híbridos (mandarina)				6.791	8	119.783	120.230	108.902			0	10
Limonero				6.484	8	102.416	102.771	122.445			0	-16
Pomelo				577	8	17.334	12.183	14.324			42	21

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.012									%11	%07-10	%11	%07-10
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				558	8	9.157	8.978	8.863			2	3
Peral				698	8	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	7	2.628	2.935	2.230			-10	18
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.219	8	115.415	161.561	145.903			-29	11
Melocotón				4.988	8	66.754	80.758	67.636			-17	-1
Nectarina				4.988	8	48.661	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				4.988	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	3.059	2.903	3.096			5	-1
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	7	41.356	34.454	38.508			20	7
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	6	12.260	8.669	8.539		21	41	44
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.092	7	18.550	33.288	32.460			-44	-43
Viñedo uva vinificación				33.005	8	170.369	195.578	207.646			-13	-18
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.190.814	1.369.538	1.484.163			-13	-20
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				100	6	11	22	56			-50	-80

\*\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras indutriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias  
(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

**Provisionales**

**Avance**

### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 40 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en todas las provincias algodoneras de Andalucía es "A" (cápsulas abiertas). Las lluvias de la semana pasada han paralizado parcialmente tanto la aplicación de defoliantes como la recolección del cultivo. Hasta el momento se estima esté defoliado el 95% de las parcelas de Córdoba y Jaén, el 50% de las de Cádiz, y el 30% de las de Sevilla. En cuanto a recolección, continúa ésta en todas las provincias, estimándose un 5% de parcelas cosechadas.

En cuanto a la presencia de plagas tales como **araña roja** (*Tetranychus urticae*), **pulgón** (*Aphis gossypii*), **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), **gardama** (*Spodoptera exigua*) o **prodenia** (*Spodoptera littoralis*), éstas se han visto reducida a niveles muy bajos, casi nulos, como consecuencia del agostamiento del cultivo.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algodoneras de Andalucía, siendo mayor en Sevilla y Jaén, con una media provincial de 0'9 y 0'8 pupas/hoja, respectivamente; y menor en Cádiz y Córdoba, con menos de 0'1.

En cuanto a **heliolithis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de esta plaga en muy pocas parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales muy bajas, oscilando entre los niveles nulos de Córdoba y Sevilla y los 900 huevos/ha de Jaén.

Referente a larvas de 3ª generación de este agente, en los muestreos realizados esta semana, se han registrado unas medias provinciales nulas o muy bajas en todas las provincias. Las capturas de adultos de este agente, estas son muy bajas, inferiores a 1 adulto/trampa y día en todas las provincias.

En cuanto a capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Cádiz, con una media provincial de 7'5 adultos/trampa y día, y los 29 de Sevilla. Referente al daño de esta plaga en cápsulas, éste ha estado entre el 0'9% de cápsulas atacadas en Jaén y el 3% de Sevilla.

Esta semana han descendido los niveles de presencia **earias** (*Earias insulana*) en el cultivo; registrándose unas medias provinciales que van desde

las 100 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las 2.000 de Jaén.

En cuanto a **verticilosis** (*Verticillium dahliae*), en la segunda quincena de agosto se realizaron, en todas las provincias algodoneras de Andalucía, los correspondientes muestreos para determinar la incidencia de esta enfermedad en el cultivo; detectándose unas medias provinciales de daño que oscilaron entre el 0'7% de plantas afectadas en Córdoba y el 7'6% en Jaén. En Sevilla y Cádiz este porcentaje fue menor del 3%.

### ARROZ

El estado fenológico que domina esta semana es "13" (grano duro). Como más atrasado tenemos "11" (grano lechoso) y como más adelantado se observa "14" (cosecha a 18-22% de humedad). Continúa la recolección de variedades de ciclo corto y de las parcelas de siembra más temprana

En cuanto a **pyricularia** (*Pyricularia grisea*), en estos momentos no presenta mayor incidencia, dado el estado fenológico en que se encuentra el cultivo. Continúan observándose manchas en la provincia de Cádiz en el 50% de las parcelas muestreadas, registrándose una media provincial de solo el 0'67% de superficie atacada, siendo Janda Sur la única zona biológica donde se ha detectado la presencia de este hongo. Sin embargo se aconseja prestar atención a las parcelas más tardías, que podrían ser más susceptibles al desarrollo de esta enfermedad.

Se recuerda que las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad son temperaturas medias entre 15°C-28°C y humedad relativa media superior al 93%, durante más de 10 horas seguidas. Se dan estas condiciones de forma generalizada, en Sevilla no siendo así en la zona arrocería de Cádiz. Es importante observar cada parcela y seguir su evolución, para planificar la estrategia de control, teniendo en cuenta los datos de temperatura y humedad aportados por los termohigrógrafos.

En cuanto a **pudenta** (*Eysarcoris ventralis*), se mantienen los niveles en toda la provincia de Sevilla, detectándose en la linde del 19% de las parcelas (25% la semana anterior) y en interior del 13% de ellas (13% la semana anterior). Los niveles continúan bajos por lo general, aunque se superan umbrales de tratamiento (3 adultos/tres mangazos) en algunas parcelas, principalmente de variedades tipo japónica. La media provincial en linde es de 0'3 adultos/tres mangazos, y en interior 0'2. En la provincia de Cádiz

continúan siendo nulas las capturas de individuos en las mangas caza-insectos.

Conviene seguir la evolución de las poblaciones, realizando muestreos semanalmente, especialmente en las variedades tipo japónica.

Referente a **cola** (*Echinochloa spp.*) y **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), esta semana se ha detectado presencia de estas adventicias en el 73% de las parcelas de Cádiz, con una media provincial de 0'35 plantas/m<sup>2</sup> (0'45 la pasada semana). Siendo Janda Sur, con 0'55 plantas/m<sup>2</sup>, la zona biológica con mayor presencia de colas.

De igual modo, continúa observándose presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*) en el 65% de las parcelas muestreadas de Cádiz, con una media provincial de 1'2 planta/m<sup>2</sup>.

## CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tempranas se encuentra en "K" (envero), en "J" (frutos al 40% de su desarrollo) el resto.

Durante las últimas semanas las temperaturas máximas se han suavizado, registrándose además una humedad relativa alta durante las primeras horas del día, factores estos favorables para la actividad de los adultos de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), aumentando por tanto el riesgo de picada en fruto. El desarrollo de huevos y larvas dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda, por tanto, especialmente en variedades tempranas, estar atentos a la evolución poblacional de este díptero desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidos los frutos. En el resto, la fenología actual hace que éstos aún no sean receptivos para la oviposición.

Durante esta semana el índice de capturas en trampa tipo Nadel continúa registrando valores moderados en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva.

En cuanto a frutos picados, se registran valores prácticamente nulos, no observándose en ningún caso picada viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar la presencia de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) de manera generalizada en la Comunidad, si bien, con una baja incidencia. Destacar Cádiz y Huelva al registrar valores próximos al 2% de frutos afectados.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) destacar Huelva y Sevilla donde se registran valores alrededor del 0'3%.

Informar que, salvo en Granada y Málaga, en el resto de provincias se observa presencia de *Eutetranychus spp.*. Destacar Cádiz y Córdoba al registrar valores en torno al 2'3% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja vigilar su presencia y evolución, sobre todo con temperaturas entre 28°C y 31°C.

Por otro lado, en algunas parcelas de cítricos de las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva se observa presencia de ácaro de la roña (*Brevipalpus spp.*), ácaro de pequeño tamaño que encuentra refugio bajo el cáliz.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetraníquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en las provincias de Cádiz y Huelva.

Según datos de la provincia de Huelva: Informar que, desde mediados de Agosto se viene registrando de manera moderada presencia de formas sensibles. Las condiciones meteorológicas registradas durante los últimos meses, entre otros, pueden estar produciendo el solapamiento de generaciones, pudiéndose hablar incluso de una cuarta.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registran valores prácticamente nulos.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de pulgones (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) sobre brotes nuevos, si bien, se registra cierto aumento en Córdoba y Huelva.

Igualmente, y especialmente en Córdoba y Sevilla, aumenta ligeramente la incidencia de minador (*Phyllocnistis citrella*), registrándose en estas dos provincias valores entorno al 4'5% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que, con previsión de temperaturas suaves y presencia de nuevas brotaciones aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación

importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Cádiz, Granada y Málaga al registrar en torno a un 1% de brotes con presencia.

Se observa, de manera generalizada, daños producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar Cádiz al registrar un 3'4% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Entre otras técnicas y manejo del cultivo, se aconseja, en zonas con riesgo o con antecedentes de daños importantes, y ante la ausencia de materias activas para su control, el empleo de placas engomadas amarillas por el perímetro de la finca y la aplicación de productos inertes a base de caolín.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) tras el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Durante esta semana destacar su presencia en la provincia de Cádiz al registrar un 0'6% de frutos con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Respecto a enfermedades, y una vez registradas las primeras lluvias del otoño junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia, una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, y referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 2% de árboles con síntomas en Huelva.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Informar que, a principios de agosto, con registros de temperaturas elevadas, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*) al ser más visibles los síntomas, no habiéndose observado valores importantes en las estaciones de control muestreadas.

Es muy importante evitar que el suelo se encharque y proteger los cortes de poda. En el caso necesario de tener que actuar químicamente se recomienda hacerlo en primavera u otoño

Por último, se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## DEHESA

El aspecto general del arbolado, es peor que en años anteriores por estas fechas, esté más defoliado, aunque esta **defoliación** se produjo a finales de primavera y comienzos de verano. En relación con el estado fenológico, no hay grandes cambios, con respecto a semanas anteriores, sólo que las bellotas han comenzado a desarrollarse.

El estado fenológico predominante en Córdoba es "H" (bellotas desarrolladas verdes). En Huelva y Sevilla se observa "H" / "I" (bellotas desarrolladas verdes) / (bellotas maduras color castaño).

En Córdoba, se ha empezado a realizar en algunas parcelas, un aforo de montanera, según el método extremeño, por el momento es bastante baja, con una media de 13'4 Kg/ha y 0'3 Kg/árbol.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se llevará a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx spp.*) y otros insectos xilófagos):

En Huelva, en la tercera y última visita, realizada a mediados de agosto, se registró un 1'7% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco (2'3% en la segunda visita a finales de Junio). La cantidad de serrín observado en la base del tronco y bajo las ramas principales se corresponde con una presencia escasa de serrín. Respecto al grado de perforación se ha registrado, en un 8'7% de árboles con daños (5'4% en la segunda visita a finales de junio), entre 1 y 10 orificios de salida por árbol, valor que se corresponde con un grado de perforación bajo.

En Córdoba, en el cuarto muestreo realizado, en la segunda quincena de agosto, se detectó una media de un 3% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se observó, en una escala de 0 a 3, una media de 1 (entre 1 y 10 orificios de salida). También se registró un 3% de árboles con presencia de serrín.

En Sevilla, en el último muestreo realizado este mes de agosto, tan sólo se han observado árboles dañados en Sierra Norte (Parque Natural), detectándose un 2% de árboles con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado en una escala de 0 a 3, una media de 0'6 (entre 1 a 10 orificios de salida). Se aprecia también, aunque en niveles bajos, presencia de serrín en el 0'5 % de árboles muestreados. No se han encontrado árboles con exudados frescos. También se han instalado trampas alimenticias desde mediados de junio para el seguimiento de adultos, utilizándose 2 cebos distintos: cerveza y vino tinto. Siendo los resultados los siguientes: Total 10 adultos trampa y período en Alanís, registrándose mayores capturas en el mes de agosto. Total 10 adultos trampa y período en Cazalla de la Sierra, registrándose mayores capturas a finales de julio. No ha habido diferencias significativas entre las trampas cebadas con cerveza y vino tinto.

Atacan sobre todo a árboles enfermos o decrepitos, preferiblemente a aquellos con grandes heridas de podas, descorches o desgarros de ramas, que facilitan la penetración de la larva al no existir las capas exteriores. Por lo tanto, se debe evitar en lo posible provocar heridas en tronco o ramas principales, así como la retirada de leñas y árboles caídos.

En cuanto a los **minadores de bellotas** (*Cydia fagiglandana* y *Curculio elephas*), decir que se instalaron trampas para la captura de *Cydia fagiglandana* a finales de mayo. En esta primera semana de octubre, ya no se observan capturas en ninguna de las provincias donde se hace seguimiento.

Por otro lado, informar que, se ha iniciado el muestreo dirigido a la determinación de la incidencia de minadores en bellotas (*Cydia fagiglandana* y *Curculio elephas*) recogidas tanto de la copa como del suelo, obteniéndose, en los últimos quince días los siguientes resultados:

En Huelva, se ha registrado en copa una media del 0% de bellotas afectadas por *Cydia fagiglandana* y del 0'6% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*,

siendo el total de bellotas afectadas del 0'6%. En suelo la media del 8'2% de bellotas afectadas por *Cydia fagiglandana* y del 15'3% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*, siendo el total de bellotas afectadas del 23'5%. Por último, se ha procedido a obtener el peso medio de bellotas sin cascabullo, siendo la media de la muestra tomada de la copa de 3'8 gramos/bellota y de 3'3 gramos/bellota de la tomada del suelo.

En Sevilla, se ha registrado en copa una media de 1'3% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*. En suelo la media es de un 5% de bellotas afectadas por *Curculio elephas*. Se ha determinado, al tomar las muestras anteriores, el peso medio de bellotas sin cascabullo. Obteniéndose los siguientes resultados: En la muestra tomada de la copa ha sido de 6'7 gramos/bellota y de 6'5% gramos/bellota de la tomada en suelo.

En Córdoba, todavía no se tiene constancia de que se haya hecho algún muestreo sobre este agente.

La recomendación habitual para el control de minadores es el consumo de las bellotas por parte del ganado lo más rápido posible, desde las primeras caídas al suelo hasta las últimas, mediante el manejo de éste en las diferentes cercas. Con ello evitaremos que estos insectos presentes en el interior del fruto completen su ciclo biológico, reduciendo la población del próximo año.

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes spp.*). Se observó incidencia en Huelva y Córdoba:

En Córdoba, la incidencia ha sido muy baja en las parcelas que conforman la red de alerta, (a finales de mayo se detectaron 0'4 focos por parcela de *Kermes spp.*). Este insecto (*Kermes spp.*), cuenta con una gran número de enemigos que mantienen controlada su población de forma natural. Entre ellos se encuentra el coleóptero, ***Exochomus quadripustulatus***, que en su forma larvaria se alimenta de las larvas de esta cochinilla.

En Huelva, del segundo muestreo, realizado en la primera quincena de junio, se ha obtenido una media de cochinillas/cm<sup>2</sup> de 0'03, de larvas/cm<sup>2</sup> de 0'1, de hembras/cm<sup>2</sup> de 0'01 y de cochinillas parasitadas/cm<sup>2</sup> de 0'04. Tras ser nula la presencia de ***Kermes spp.***, en los muestreos mensuales iniciados en la segunda quincena de mayo, finalmente se registró, en agosto, una media de 0'13 cochinillas por brote en la zona biológica Andévalo Occidental.

Señalar que se observan síntomas de **decaimiento o seca de Quercus** en la parte más occidental de la zona biológica onubense de Andévalo Occidental. Con las escasas precipitaciones de esta campaña y si el verano continúa siendo caluroso y seco, probablemente el número de árboles con síntomas aumente. También se detectan encinas afectadas en Sevilla, en el término de Castilblanco de los Arroyos, en la zona biológica de Sierra Norte.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso), mientras que el estado más avanzado es I1 (envero amarillo) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante I1 (envero amarillo) y como más avanzado I2 (envero manchas rojas), mientras que en Cádiz y Sevilla ya se comienzan a observar algunas zonas con el estado J1 (fruto maduro pulpa blanca).

Por la escasez de lluvias y la extrema sequía producida a lo largo de este año hay extensas zonas en donde el fruto se encuentra arrugado, llegando en ocasiones a encontrarse frutos en I2 (envero manchas rojas), motivado por esta falta de humedad, lo que ha acelerado el proceso fenológico. Con las lluvias que se han registrando durante la semana pasada, se observa en el cultivo un cambio de color, recobrando el verde oliva característico, y llegando a perder el estado de agostamiento del fruto.

La presencia de adultos de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), experimenta una bajada durante esta semana respecto a la anterior. En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Huelva, Granada y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 2'90, 2'75 y 2'40 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Villamartín (Cádiz) y Sierra Norte (Sevilla), con un dato medio de 10'90 y 9'50 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, continua la bajada de las poblaciones, provocado por el aumento de la humedad ambiental, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Granada, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'34, 0'50 y 0'45 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Valle de Lecrín (Granada) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un dato medio de 2'60 y 1'33 moscas/mosquero y día, respectivamente.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Málaga y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 4'60, 2'14 y 1'44% picada total, respectivamente, por la incidencia que se ha registrado esta semana, destaca las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 10'10 y 9'20% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en todas las provincias teniendo unos valores muy bajos, son las provincias de Córdoba, Málaga y Cádiz, las que presentan una mayor incidencia, con un valor medio provincial de 0'98, 0'97 y 0'80% de picada viva, respectivamente. Por zonas biológicas destaca las zonas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y

Axarquía (Málaga), con 8'95 y 4% picada viva, respectivamente.

Por otra parte, se siguen observando frutos con pupas vivas, puparios y galerías abandonadas, en los muestreos realizados de la mayoría de las provincias, lo que indica que en los próximos días comenzaran a avivar de manera generalizada los nuevos adultos, que van a dar origen a las larvas de la segunda generación.

Aunque en estos momentos los niveles de este agente son bajos, con el descenso de las temperaturas y el aumento de la humedad relativa provocada por las lluvias que se han registrando durante la semana pasada, se espera que una vez el tiempo se estabilice, se produzca un aumento de su actividad, que además se vera potenciada por la presencia de nuevos adultos que van a dar lugar a las larvas de la segunda generación, y si a todo esto, le añadimos una recuperación en la turgencia del fruto, estamos reuniendo unas condiciones idóneas para que se produzca un aumento de frutos picados, por lo que es conveniente estar atentos ante una subida de las capturas en las trampas cromotrópicas y se tomen las medidas oportunas para paliar la incidencia de este agente sobre el cultivo.

Durante las primeras semanas de septiembre, se han venido realizando el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Granada, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 1'70, 1'52, 0'50 y 0'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Huescar (Granada) y Condado Campiña (Huelva), con unos valores medios de 5'20 y 2'80% de frutos con prays vivo, respectivamente.

Por otra parte, se comienzan a detectar las primeras capturas de adultos de **polilla del olivo** (*Prays oleae*), con unas poblaciones muy bajas, destacan las provincias de Granada, Jaén y Córdoba con un valor medio provincial de 3, 2'50 y 1'44 adultos/trampa y día, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Campiña Norte (Jaén) y Campiña Alta Oriental (Córdoba), con unos valores medios de 5'50 y 3'87 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se comienza a observar un aumento de las capturas en las trampas en la mayoría de las provincias, iniciándose la generación de otoño de este agente, destacan por los valores registrados

las provincias de Sevilla, Málaga y Jaén, con una media provincial de capturas de 7'90, 4'26 y 3'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Segura (Jaén) y Antequera Norte (Málaga), con un valor medio de 8'70 y 5 adulto/trampa y día, respectivamente.

En el mes de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huescar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras, de los muestreos realizados durante el mes de agosto, destaca por la incidencia que han registrado, las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con un valor medio provincial de 1'50, 0'60 y 0'50% de brotes afectados, respectivamente.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

A finales de agosto se han realizado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoa oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz, Córdoba y Sevilla, con un valor de 5'20, 2'30 y 1% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Norte (Sevilla), con un valor medio registrado de 10'90 y 10% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de repilo incubado (*Spilacoa oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba, con un valor medio provincial de 9'80, 8'70 y 4'40% de hojas afectadas por repilo incubado, respectivamente.

Por su incidencia han destacado las zonas biológicas de Algodonales (Cádiz) y Condado Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 13'70 y 12'50% de hojas con repilo afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

También se han realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), en las trampas instaladas, destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'15 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente; valores estos, muy bajos.

## VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "N"/"O" (envero)/(caída de hojas). En Cádiz, Córdoba, y Málaga ha terminado prácticamente la recolección. En Huelva quedan muy pocas parcelas por recolectar.

En Córdoba, ha concluido la vendimia, de tal forma que la uva tinta y la uva blanca Pedro Ximénez está ya al 100%, cortada y en la bodega. Se prevé que la producción de la vendimia en esta campaña sea muy inferior a la anterior. Este descenso se debe, entre otros factores al período de sequía que estamos atravesando, con una pluviometría muy escasa, y a los cambios bruscos de temperaturas de mediados de mayo, que afectaron a la floración, produciendo un cuajado deficiente de los racimos.

En Cádiz, la vendimia en el marco de Jerez ha finalizado con una producción final de cerca de 47 millones de kilos de uva, frente a los 63 millones de la pasada campaña (esto supone un descenso del 25'4%). El principal motivo de este descenso ha sido la sequía. La disminución de hectáreas plantadas, de 7.200 a 6.900 este año, también ha influido obviamente en el resultado final. La producción por hectárea se ha situado entorno a las 7 toneladas, frente a las 9 habituales. La graduación media ha sido de 11'5º baumé.

Se detecta, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Córdoba y Huelva, con 9'6 y 7'7% de hojas con presencia, respectivamente. La eliminación de malas hierbas de la parcela durante la parada invernal, asegura la eliminación de hospedantes alternativos para la plaga durante la primavera. El control del vigor de la planta, puede favorecer una brotación menos tierna y eso dificulta en cierta medida la actividad de la plaga, que no se encuentra cómoda.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

La fenología dominante en el cultivo es floración-inicio de recolección, pero existen invernaderos en todos los estados fenológicos.

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). El **trips** está presente en el 5'2% de las plantas, nivel medio. Destaca el término municipal de Vícar con un

máximo del 27%, nivel alto de la plaga. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 80% y 100% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 10% de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En esta campaña se está observando un aumento de la presencia de **Nesidiocoris tenuis** de forma natural.

Otra de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños en el 3'4% de las plantas, con un máximo del 13% en el término municipal de Vícar.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

De las plagas secundarias destaca la presencia de **Creontiades pallidus** y **Nezara viridula**. La primera sobre todo en las zonas costeras y la segunda en el interior de la provincia.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, solo se han dado las condiciones adecuadas para el desarrollo de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*). Se han observado síntomas en el 3'3% de las plantas, con un máximo en Dalías del 10%.

### TOMATE

La fenología dominante en el cultivo es floración-inicio de recolección pero le sigue de cerca plantación-inicio de floración dependiendo del término municipal.

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 3'9% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Níjar del 5'2% (nivel medio). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 43'6% de las plantas.

En invernaderos que están iniciando el cultivo, dicha plaga está presente en el 3% de las plantas, con un máximo en Roquetas de Mar del 7% (nivel medio). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 38% de las plantas.

En general, la instalación de **Nesidiocoris tenuis** está siendo muy buena en la mayoría de las parcelas pero sin llegar a producir daños en la mayoría de ellas. Las poblaciones en general son algo inferiores al año anterior.

Las plantas con síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV) están siendo mínimas por la baja presencia de **mosca blanca** y por la buena instalación de **Nesidiocoris tenuis**.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento por la mínima presencia de dicha plaga.

Se han observado capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 100% de los invernaderos muestreados que están iniciando el cultivo en el término municipal de Níjar. Los daños en planta son mínimos por el momento con presencia en el 0'5% de las mismas por el momento. En invernaderos que están en un estado fenológico más avanzado, las capturas han sido mínimas y daños en el 3'9% de las plantas en el término municipal de Níjar.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 2'3% de las plantas, con un máximo en Níjar del 3'4%. El otoño seco, junto con altas temperaturas y baja humedad relativa, son las condiciones adecuadas para el desarrollo de esta plaga.

## BERENJENA

La fenología dominante es (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 17'5% de las plantas (nivel medio-bajo), con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 20%.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Presencia mínima por el momento.

El **minador** está teniendo una incidencia destacada con un 10% de plantas afectadas

Las capturas de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) han sido mínimas en los invernaderos muestreados.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo solo destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en pequeños focos (nivel bajo de presencia).

## PEPINO

La información obtenida es de pocos puntos de control en los términos municipales de Roquetas de Mar y El Ejido. La fenología en la que se encuentra el cultivo es inicio de cultivo (plantación-inicio de floración).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 4'5% de las plantas (nivel bajo). A destacar el término municipal de Roquetas de Mar con un máximo del 7% de plantas con presencia. El depredador **Amblyseius swirskii** se localiza en el 10% de las mismas iniciando su instalación en algunas parcelas y en otras por el momento no se han realizado las sueltas.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**.

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV). Por el momento los distintos virus están teniendo una importancia mínima.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 2'5% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 5%. Al igual que la plaga anterior el depredador que está ayudando al control es **Amblyseius swirskii**.

Otra de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, que en este estado fenológico pueden llegar a cegar las plantas. Están presentes en el 2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Las condiciones climáticas no han sido las idóneas para el desarrollo de las distintas enfermedades que afectan a este cultivo.

## CALABACIN

La información obtenida es de pocos puntos de control en los términos municipales de Roquetas de Mar y Níjar y existen parcelas en los tres estados fenológicos.

Por el momento no nada a destacar de este cultivo.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en las zonas biológicas de **Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Motril**.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia es en estos momentos prácticamente nula.

Entre los depredadores que controlan este agente hay que destacar a **Orius laevigatus** y a **Amblyseius swirskii**, aunque en estos momentos su presencia también es nula.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje de plantas afectadas nulo.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia es del 0'6% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de

**rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) es del 1% y observado en todas las **estaciones de control muestreadas**.

De las plagas que se detectan por focos, hay varias especies de **pulgones**, con un porcentaje de plantas con presencia **nulo**.

**Aphidius colemani** no está aún presente.

El porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) ha sido inferior al 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha sido del 0'1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, no hay por ahora ninguna destacable.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección de cultivo en el 86% de las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril, Ugíjar y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) es del 4'8%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando las zonas de Ugíjar y Albuñol-Albondón con un 9'3% y 5% respectivamente.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, con un porcentaje de plantas con presencia del 56'3%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con el 100%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV) y no se han observado plantas con síntomas en ninguno de los cultivos.

El **porcentaje de** plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) es del 0'5%, observado en el 23% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 1%. No se han observado frutos afectados.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

De las plagas que se observan por focos, no se han detectado varias especies de **pulgones**, al igual que durante el anterior muestreo. No hay presencia de **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) es del 2%, observado en el 61'5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 8%.

La presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) por ahora es nula.

El porcentaje de invernaderos en los que se han registrado capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) es del 62%, el de plantas con daños del 0'8%, observado en el 54% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 1'6%. Aún no se han observado frutos con daños.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) sólo se ha observado en la zona de Motril con un valor del 0'2% y observado sólo en el 20% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en el 45% de las estaciones de control muestreadas y en el resto predomina el de floración-inicio de recolección, concentrándose éste en las zonas de Carchuna-La Rijana, **Molvizar, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños y Motril**.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia es del 2'5%, observado en el 85'7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de **La Mamola-Castillo de Baños** con un 5%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** es del 15%, destacando la zona de Motril con un 35% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

No se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) es del 1%, destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 2% y observado en el 42'9% de las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos dañados.

Hay presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), con un porcentaje del 0'6%, destacando las zonas de Carchuna-La Rijana y La Mamola-Castillo de Baños con un 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** es del 0'2%, observado en el 7% de las estaciones de control muestreadas y

destacando la zona de **Gualchos-Lújar-Castell de Ferro** con un 1'5%.

El porcentaje de plantas con presencia de momias es del 0'2%, destacando la misma zona anteriormente citada y observado en el 7% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** es del 0'1%, observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de **Gualchos-Lújar-Castell de Ferro** con un 0'1%.

El porcentaje de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) es por ahora nulo.

La presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) es muy baja, con un porcentaje del 0'1%, observado en el 14% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'3%.

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), con un porcentaje del 0'7% y observado en el 43% de las estaciones de control muestreadas.

## CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Motril.

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), es del 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** es del 0'1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) es del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Encuentro de la Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente con representantes del sector lácteo.**
- **Real Decreto 1363/2012, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación.**
- **Los sectores de la producción, industria y distribución consensúan un protocolo para mejorar la eficiencia de las cadenas de valor y la comercialización de los productos lácteos.**
- **Visto bueno a la IGP Jamón de Serón para inscribirse en el Registro Comunitario.**

Las precipitaciones de registradas durante la semana 39 y las temperaturas suaves han propiciado el comienzo de la brotación de la hierba, aunque aún no tiene porte para que los animales puedan aprovecharla, por lo que es necesario continuar aportando alimento concentrado y de volumen, si bien ya no hay problemas con el suministro de agua de bebida.

En cuanto a la dehesa, se estima que la cosecha de bellota este año será inferiores, a la de un año normal.

Continúa el apovechamiento de los restos de cosecha de hortalizas, ramones de olivo y subproductos de almendra. Los corderos, para carne de consumo a final de año, comienzan su cebo con piensos.

En la provincia de Almería, las fuertes lluvias caídas durante la noche y a lo largo de la mañana del día 28 produjo la salida de ríos y ramblas en prácticamente toda la comarca de la Costa- Levante Bajo Almanzora, destacando el desbordamiento de los ríos Aguas, Antas y Almanzora (este en los tramos previos al Pantano de Cuevas) y Ramblas de Mulería, Las Canalejas, Vizcaino, Cirera y Zutijar en Cuevas, Nogalte en Pulpí, el Cajete en Antas, así como innumerables barrancos y torrenteras en toda la geografía comarcal, que tras desembocar en ramblas y ríos han producido daños catastróficos en áreas aledañas a las mismas y en el curso bajo de los mismos. En las explotaciones ganaderas se ha perdido un número importante de cabezas de ganado:

Cuevas del Almanzora: Arrastre y desmantelamiento de cobertizos de explotación ganadera en Los Lobos y Tejefín con ahogamiento y pérdida de unas 300 cabezas de ovino en la primera y desprendimiento del techo de la nave en la segunda.

Huércal Overa: Ahogamiento y pérdida de animales en 3 explotaciones ganaderas, destroz de infraestructuras e instalaciones en las explotaciones, con pérdidas por ahogamiento de 220 cerdas de cría, 4.000 lechones, 13.700 pavos y 800 cabezas de ovino-caprino.

Vera: Ahogamiento y pérdida de unas 240 cabezas de ganado caprino en explotación ganadera situada

en el pago de la Media Legua y daños de infraestructuras e instalaciones en las explotaciones.

Pulpí: Ahogamiento y pérdida de animales en varias explotaciones ganaderas, destroz de infraestructuras e instalaciones en las explotaciones.

Zurgena, Los Gallardos, Turre, Garrucha, Mojacar y Bedar: En explotaciones avícolas se han perdido 13.700 pavos. Han muerto en explotaciones de porcino, 220 cerdas de cría y unos 4.000 lechones y en 8 explotaciones de de ovino-caprino afectadas, 1.740 ovejas desaparecidas y muertas.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

### Encuentro de la Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente con representantes del sector lácteo.

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha defendido la viabilidad del sector lácteo y reafirmado el compromiso del gobierno andaluz con sus productores y empresarios, ha realizado estas declaraciones durante su visita a Pozoblanco, donde ha mantenido un encuentro con representantes del este sector y ha realizado una visita a las instalaciones de la cooperativa Covap.

El consejero se ha mostrado totalmente receptivo a las demandas de un sector que en la actualidad se enfrenta a un momento muy delicado, marcado por distintos factores, como pueden ser la caída de los

precios de venta, los altos costes de los piensos o la situación de sequía de los últimos meses.

Planas ha recordado el continuo apoyo que la Junta de Andalucía ha venido prestando al sector de vacuno de leche andaluz, con medidas puntuales como el anticipo del pago de 22 millones de euros por la prima por vaca nodriza, del que se han beneficiado 2.800 ganaderos, o la petición de reducción de módulos fiscales en ganadería, concedida el pasado año.

El representante del Gobierno andaluz ha valorado la formalización de un protocolo entre los distintos operadores de la cadena comercial que está impulsando el Ministerio y que debe evitar que la leche sea usada en la distribución como producto reclamo del cliente, vendiéndose por debajo de su precio de costo.

Visita a Covap

Con motivo de su visita a las instalaciones de la cooperativa Covap, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se ha referido al proceso de modernización que esta empresa ha llevado a cabo en los últimos años, que junto al incremento de dimensión, que le ha permitido ganar en competitividad, y la incorporación de elementos tecnológicos la convierten en una referencia fundamental para el sector agrario andaluz.

Luis Planas ha resaltado el esfuerzo inversor de la cooperativa ganadera del Valle de los Pedroches (Covap) que en la actualidad aglutina todas las fases del proceso productivo, desde la alimentación del ganado en las explotaciones de sus socios, hasta la industrialización y comercialización, lo cual le reporta un mayor valor añadido a su producción, con una fábrica de piensos compuestos; dos centros de alimentación para rumiantes; una fábrica de productos lácteos que la convierten en la industria lechera más avanzada en tecnología de Europa; un matadero y sala de despiece; una industria cárnica; un centro de cría de porcino ibérico; un centro de tipificación de corderos y dos centros de tipificación de terneros.

Los sectores en los que esta cooperativa de más de 15.000 socios viene desarrollando su actividad son el lácteo -vacuno, ovino y caprino-, cárnico -cerdo ibérico, vacuno y ovino-, alimentación animal, servicios, sección de crédito y distribución en formato de tiendas (en Pozoblanco, Córdoba, Málaga y Madrid).

En 2011, esta cooperativa facturó 332 millones de euros, un 17% más que en 2010, correspondiendo el 52% de sus ventas a leche de vaca, cabra y oveja, el 27% a productos de alimentación animal y el 21% a cárnicos e ibéricos.

**Los sectores de la producción, industria y distribución consensúan un protocolo para mejorar la eficiencia de las cadenas de valor y la comercialización de los productos lácteos.** El

Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha suscrito un Protocolo de colaboración con las organizaciones representativas de la producción que se han adherido a dicho acuerdo, así como con los representantes de la industria y la distribución, para trabajar conjuntamente en la mejora de la eficiencia y el

incremento del valor en las cadenas de comercialización y distribución de la leche y los productos lácteos. Un acuerdo que servirá de apoyo a todos los agentes de la cadena alimentaria en la actual situación económica, mediante la promoción de la calidad, la mejora de la información y promoción y el impulso de la internacionalización.

**GARANTÍA DE CALIDAD**

Con este objetivo los firmantes se comprometen a reforzar las actuaciones encaminadas a impulsar la garantía de calidad, mediante la puesta en marcha por parte de industrias y ganaderos de sistemas de autocontrol intersectoriales destinados a garantizar, en mayor medida, un alto nivel de calidad y de seguimiento de la trazabilidad de los productos.

En este ámbito las asociaciones representativas de la distribución se comprometen igualmente a colaborar con el Ministerio en los trabajos de revisión de la normativa aplicable a los productos lácteos, con especial incidencia en la mejora de la calidad, las medidas para facilitar su identificación y la información al consumidor.

El Ministerio, en colaboración con las Comunidades Autónomas también intensificará, dentro de la legislación vigente en esta materia, los controles de calidad de la leche y los productos lácteos en todas las etapas de la producción y distribución e impulsará el desarrollo de la trazabilidad a lo largo de la cadena.

**VERTEBRACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR**

Otra de las líneas de actuación contemplada en el Protocolo es la mejora de la colaboración en la aplicación de la normativa y la vertebración de las cadenas de valor. Para ello los firmantes se comprometen a trabajar conjuntamente para mejorar el conocimiento, entre sus asociados, de las normas que regulan la actividad de producción, transformación y comercialización de la leche y los productos lácteos, así como de la normativa de defensa de la competencia, las normas comerciales y las que regularán la futura "Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria".

También se establece el compromiso de mejorar el seguimiento y análisis continuo de los ingresos, los gastos y procesos aplicados en los diferentes intercambios que se llevan a cabo a lo largo de la cadena de valor, teniendo en cuenta la información del Observatorio de Precios de los Alimentos, para disponer de información sobre la formación de los mismos y el modo en que se traslada el valor a lo largo de la cadena.

En esta línea las asociaciones y el Ministerio colaborarán para promover la contractualización de todas las relaciones comerciales en las cadenas de la leche y los productos lácteos y a favorecer medidas que den mayor estabilidad a estas relaciones y permitan una mejora de la comercialización y una mayor eficiencia en el reparto de los costes y del valor generado.

Se promoverá igualmente, la participación de las principales asociaciones representativas de la distribución en los correspondientes órganos de la Organización Interprofesional Láctea.

**PROMOCIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

El Ministerio y las Asociaciones firmantes también unirán esfuerzos para incrementar la colaboración en

el ámbito de la información al consumidor y la actividad promocional para incrementar la eficacia en la comunicación y transmisión de los mensajes y contribuyan a mejorar la percepción del valor que aportan la leche y los productos lácteos a los consumidores.

En relación con la promoción el Ministerio planificará y coordinará con las organizaciones de ganaderos, industria y distribución, el diseño y realización de las campañas institucionales de promoción que se lleven a cabo, así como las actuaciones públicas que se promuevan para la formación de los consumidores y la educación en escuelas u otros ámbitos.

En este marco, y dentro de las disponibilidades presupuestarias del Departamento, anualmente se prevé el desarrollo anual de campañas institucionales, tanto en leche como en productos lácteos, que contribuyan a fomentar su consumo y a trasladar a los consumidores los factores que definen su calidad.

También se trabajará en la posible realización de campañas conjuntas de comunicación y promoción en las que se coordinen los mensajes al consumidor así como el intercambio de contenidos e información incluidos en sus correspondientes soportes divulgativos y promocionales y se podrán acordar conjuntamente medidas referentes a la mejora en la implantación en los establecimientos, el diseño y el envasado, las ubicaciones en el lineal o cualquier otra que sea compatible con los modelos de negocio de las empresas de la distribución alimentaria y que conlleve la mejora significativa de la percepción del valor por parte de los consumidores.

Las partes firmantes también se comprometen a colaborar, entre otras materias, en la estricta aplicación de la normativa legal vigente en materia comercial que prohíbe la venta con pérdida, así como en asegurar que las promociones que incluyan regalos de leche se acompañen de una comunicación adecuada y suficiente sobre el valor de dichos productos en el establecimiento.

Para la mejora de la información que se brinda al consumidor se reforzarán las acciones informativas dirigidas al consumidor en los puntos de venta, orientadas a impulsar el conocimiento respecto a los productos, sus características, tipos y modalidades y se desarrollarán actuaciones para mejorar la formación del personal responsable de compras, ventas, marketing y trade marketing y de los responsables de estos productos en los centros y unidades de compra de las empresas de la distribución.

Desde el Ministerio se potenciarán también actuaciones para mejorar el conocimiento que la sociedad tiene del sector primario, para revalorizar el trabajo y la profesionalidad de los ganaderos y agricultores y para mejorar el conocimiento sobre el origen y la calidad de los productos alimentarios.

#### FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Para promover la salida a los mercados exteriores, las asociaciones de distribución que integran a empresas

que disponen de establecimientos fuera de España o vinculadas a centrales de compras internacionales se comprometen a trabajar conjuntamente con las organizaciones firmantes y el Ministerio para identificar estrategias encaminadas a mejorar la posición de los productos españoles en los mercados internacionales.

Esto supone el trabajo con representantes españoles de las cadenas de distribución, que acudan a reuniones de coordinación internacional en el ámbito de sus empresas, para facilitar la transmisión del interés de los productos españoles, así como la organización de acciones informativas dirigidas a los consumidores en centros de venta en el exterior, y de visitas de responsables de centros en el extranjero a instalaciones o puntos de venta en España.

Para garantizar los avances en la cooperación entre las partes, se creará una Comisión de Seguimiento compuesta por representantes del Ministerio y las organizaciones firmantes, contemplándose la posibilidad de la creación, en su seno, de Grupos de Trabajo. Adicionalmente, se constituirá un Grupo de Trabajo dedicado específicamente al análisis y estudio de los problemas estructurales del sector lácteo, y sus posibles soluciones.

Con objeto de comenzar con la máxima celeridad los trabajos de dicha Comisión, hoy mismo se ha procedido a su convocatoria, con objeto de celebrar su primera reunión de trabajo la próxima semana.

En la firma de este Protocolo han participado la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS), la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL), la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES), Cooperativas Agroalimentarias y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).

#### **Visto bueno a la IGP Jamón de Serón para inscribirse en el Registro Comunitario.**

El Jamón de Serón ha dado un paso más hacia el reconocimiento de su calidad diferenciada. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publica una Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por la que se emite la decisión favorable para que la Indicación Geográfica Protegida (IGP) 'Jamón de Serón' sea inscrita en el correspondiente Registro Comunitario. Asimismo, en un anexo a la Orden se publica el pliego de condiciones que deben cumplir los jamones de dicha IGP.

Con el fin de culminar el último trámite, la Consejería comunicará su decisión al Ministerio de Agricultura, que será el encargado de transmitir la solicitud de la inscripción de la IGP en la CE. La Consejería seguirá trabajando con la Asociación de Empresarios de Jamones y Embutidos de Serón, con el fin de aprobar el reglamento de funcionamiento del consejo rector que gestionará la IGP.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	113,00	111,25	-1,75	-1,55	7,25	6,97
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	108,50	109,00	0,50	0,46	6,00	5,83
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Alhama	S.A.I.	165,00	160,00	-5,00	-3,03	-5,00	-3,03
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	205,00	224,00	19,00	9,27	63,00	39,13
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	165,00	160,00	-5,00	-3,03		
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	248,26	244,83	-3,43	-1,38	79,83	48,38
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	258,00	245,00	-13,00	-5,04	90,00	58,06
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	250,09	246,41	-3,68	-1,47	81,13	49,09
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	233,27					
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	249,39	256,89	7,50	3,01	82,89	47,64
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	250,12	257,26	7,14	2,85	82,37	47,10
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	99,64	99,64	0,00	0,00	21,64	27,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	128,00	128,00	0,00	0,00	51,07	66,39
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	118,50	139,85	21,35	18,02	28,85	25,99
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	145,85	163,10	17,25	11,83	52,51	47,48
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Alhama	S.A.I.	262,00	260,00	-2,00	-0,76		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	230,00	248,00	18,00	7,83	56,00	29,17
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	HU-Huelva	S.A.I.	180,00	160,00	-20,00	-11,11	-30,00	-15,79
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	262,00	260,00	-2,00	-0,76		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	261,00	254,76	-6,24	-2,39	65,76	34,79
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	263,00	249,80	-13,20	-5,02	64,80	35,03
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	259,45	261,31	1,86	0,72	71,99	38,03
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	245,83	261,20	15,37	6,25	48,20	22,63
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Alhama	S.A.I.	255,00	255,00	0,00	0,00		
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	218,00	238,00	20,00	9,17	61,00	34,46
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	255,00	255,00	0,00	0,00		
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	260,00	260,00	0,00	0,00	86,00	49,43
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	259,00	244,00	-15,00	-5,79	73,00	42,69
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	254,59	251,98	-2,61	-1,03	79,19	45,83
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	237,55					
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		t	GR-Alhama	E.A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		t	CA-Cádiz	E.A.A.	235,00	235,00	0,00	0,00	23,00	10,85
BLANCA O COMÚN		t	GR-Granada	E.A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		t	CA-Cádiz	E.A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	29,00	14,43
CERVECERA		t	GR-Alhama	E.A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
CERVECERA		t	CA-Cádiz	E.A.I.	239,00	239,00	0,00	0,00	27,00	12,74
CERVECERA		t	GR-Granada	E.A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		t	CA-Cádiz	E.A.A.	228,00	226,00	-2,00	-0,88	16,00	7,62
<b>SORGO</b>										
<b>TRIGO</b>										
DURO		t	GR-Alhama	E.A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00	30,00	12,50
DURO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	278,00	278,00	0,00	0,00	5,00	1,83
DURO		t	GR-Granada	E.A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00		
BLANDO		t	GR-Alhama	E.A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
BLANDO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	256,00	256,00	0,00	0,00	34,00	15,32
BLANDO		t	GR-Granada	E.A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00		
PIENSO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	6,00	2,80

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	9,00	4,11
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		t	CA-Cádiz	E.A.A.	165,00	168,00	3,00	1,82	48,00	40,00
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>ALGODÓN</b>										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.I.	397,00	397,00	0,00	0,00		
<b>GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I.	55,20	53,50	-1,70	-3,08	-338,50	-86,35
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00					
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	S.C.M.	105,00	95,00	-10,00	-9,52		
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Árbol		40,00				
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	28,00	28,00	0,00	0,00	3,00	12,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	28,00	28,00	0,00	0,00		
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Málaga	Árbol		21,00			-6,00	-22,22
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	HU-Huelva	Árbol		90,00				
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA		100 kg	MA-Málaga	Árbol		15,00			-1,00	-6,25
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	79,20	79,20	0,00	0,00	13,20	20,00
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	79,86	79,86	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	79,53	79,53	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.	78,00	79,00	1,00	1,28	24,00	43,64
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	87,40	87,40	0,00	0,00	13,80	18,75
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.		84,87				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	87,40	86,14	-1,26	-1,44		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.	85,10					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	96,00	96,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.A.A.	94,80	94,80	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	95,40	95,40	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A.	91,20					
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
FUERTE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	120,00	100,00	-20,00	-16,67		
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	200,00	150,00	-50,00	-25,00	0,00	0,00
<b>CIRUELA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	70,00					
<b>GRANADA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	100,00	100,00	0,00	0,00		
<b>MANGO</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		105,00				
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		105,00				
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	90,00	90,00	0,00	0,00	-45,00	-33,33
<b>MANZANA</b>										
<b>MELOCOTÓN</b>										
TARDÍO-AMARILLO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	-15,00	-20,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
TARDÍO-ROJO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.	55,00	55,00	0,00	0,00		
TARDÍO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	57,50	57,50	0,00	0,00		
<b>MEMBRILLO</b>										
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	-26,00	-34,21
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
<b>PERA</b>										
<b>UVA DE MESA</b>										
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	E.A.A.	500,00	600,00	100,00	20,00		
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	48,00	56,00	8,00	16,67	-8,00	-12,50
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-20,00	-28,57
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	90,00	100,00	10,00	11,11	-14,50	-12,66
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	100,00	135,00	35,00	35,00		
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	45,00	50,00	5,00	11,11	-10,00	-16,67
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	47,00	47,00	0,00	0,00	11,00	30,56
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	47,00	53,00	6,00	12,77	0,00	0,00
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	35,00	40,00	5,00	14,29	10,00	33,33
<b>CALABACÍN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	45,00	45,00	0,00	0,00	17,00	60,71
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	12,00	15,00	3,00	25,00	-2,00	-11,76
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00	-10,00	-40,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	64,00	72,00	8,00	12,50	3,00	4,35
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	25,00	27,00	2,00	8,00	-6,00	-18,18
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	15,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	40,00	50,00	10,00	25,00	20,00	66,67
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	74,00	68,00	-6,00	-8,11	-22,00	-24,44
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROJA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	144,00	172,00	28,00	19,44	-37,00	-17,70
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	10,00	15,00	5,00	50,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	10,00	15,00	5,00	50,00		
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	126,50	51,00	-75,50	-59,68	17,00	50,00
MORADA-LOMBARDA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	15,00	15,00	0,00	0,00	-15,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	35,00	36,00	1,00	2,86	-4,00	-10,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	S.C.M.	83,00	94,00	11,00	13,25	45,00	91,84
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	44,00	55,00	11,00	25,00	31,42	133,25
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ESPÁRRAGO</b>										
<b>HABA VERDE</b>										
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	150,00	100,00	-50,00	-33,33	50,00	100,00
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	149,00	128,00	-21,00	-14,09		
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	200,00	150,00	-50,00	-25,00	50,00	50,00
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga	200,00	100,00	-100,00	-50,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>LECHUGA</b>										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00		
<b>MELÓN</b>										
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	25,00					
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	34,00	39,00	5,00	14,71	-3,00	-7,14
<b>PIMIENTO</b>										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	47,00	61,00	14,00	29,79	26,00	74,29
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	35,00	50,00	15,00	42,86	25,00	100,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	49,00	48,00	-1,00	-2,04	-19,00	-28,36
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	60,00	35,00	-25,00	-41,67	4,50	14,75
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	75,00	80,00	5,00	6,67	30,00	60,00
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	65,00	40,00	-25,00	-38,46	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Granada	E.A.A.		40,00				
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	78,00	80,00	2,00	2,56	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00		
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	53,00	69,00	16,00	30,19	33,00	91,67
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	65,00	60,00	-5,00	-7,69		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	48,00	43,00	-5,00	-10,42	5,00	13,16
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	32,00	26,00	-6,00	-18,75	1,00	4,00
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-30,00	-60,00
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	184,00	192,00	8,00	4,35	-32,00	-14,29
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	52,00	50,00	-2,00	-3,85	19,00	61,29
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	40,00	40,00	0,00	0,00	15,00	60,00
<b>TIRABEQUE</b>										
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A.	90,00	65,00	-25,00	-27,78	12,00	22,64
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	90,00	90,00	0,00	0,00	40,00	80,00
LISO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	75,00	35,00	-40,00	-53,33	11,00	45,83
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	80,00	70,00	-10,00	-12,50	30,00	75,00
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Alhama	E.A.A.	200,00	200,00	0,00	0,00	150,00	300,00
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Granada	E.A.A.	200,00					
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	40,00	50,00	10,00	25,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		51,00				
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	51,00	54,00	3,00	5,88	31,00	134,78
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.		48,00			2,00	4,35
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	40,00	45,00	5,00	12,50	10,00	28,57
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		51,00				
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	42,00	54,00	12,00	28,57	36,00	200,00
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	Alhóndiga		45,00				
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	40,00	90,00	50,00	125,00	54,00	150,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		54,00				
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		54,00				
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	112,00	155,00	43,00	38,39	82,00	112,33
PLANA-HELDA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		135,00				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		145,00				
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	175,00	175,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		140,00				
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		150,00				
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	16,00	21,00	5,00	31,25	-2,00	-8,70
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	35,00	42,00	7,00	20,00	17,00	68,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	16,00	14,00	-2,00	-12,50	-23,00	-62,16
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	Alhóndiga		24,00				
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		15,00				
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		15,00				
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		32,00				
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		32,00				
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	20,00	17,00	-3,00	-15,00	-23,00	-57,50
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	45,00	46,00	1,00	2,22		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	40,00	49,00	9,00	22,50	7,00	16,67
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	62,00	77,00	15,00	24,19		
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	60,00	70,00	10,00	16,67	0,00	0,00
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	41,00	35,00	-6,00	-14,63		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	69,00	74,00	5,00	7,25	31,00	72,09
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	42,00	41,00	-1,00	-2,38	-20,00	-32,79
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	75,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		42,00				
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		42,00				
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alhóndiga	100,00					
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		105,00				
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		105,00				
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	56,00	59,00	3,00	5,36	-7,00	-10,61
PERA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	70,00	68,00	-2,00	-2,86		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	E.A.A.	72,00	73,00	1,00	1,39	-29,00	-28,43
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	Alhóndiga		66,00				
LISO		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		35,00				
LISO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		35,00				
PERA		100 kg	AL-La Cañada	Alhóndiga		70,00				
PERA		100 kg	GR-Granada	Alhóndiga		80,00				
PERA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alhóndiga		80,00				
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	Alhóndiga		62,00				
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	E.A.A.	33,00	33,00	0,00	0,00	4,50	15,79
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	S.A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,06	-3,85
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	S.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,11	6,92
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,34	-14,53
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,07	7,53
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	38,00	35,00	-3,00	-7,89	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A.	25,00	24,00	-1,00	-4,00	-4,00	-14,29
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Conil	E.A.A.	33,00					

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>Bovino para cebadero</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-11,00	-4,45
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	-16,00	-6,30
<b>NOVILLAS</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	-25,00	-11,26
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-9,00	-4,11
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-50,00	-19,53
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00	247,00	0,00	0,00	-4,00	-1,59
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	235,00	226,00	-9,00	-3,83	8,00	3,67
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	13,00	6,05
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,00	226,00	-3,00	-1,31	16,00	7,62
RETINTO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00	15,00	7,58
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	28,00	15,47
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	6,00	2,90
CRUZADO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00	6,00	2,90
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	35,00	17,86
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	232,00	226,00	-6,00	-2,59		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	2,00	0,88
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	221,00	0,00	0,00	16,00	7,80
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	198,00	198,00	0,00	0,00	6,00	3,13
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	-9,00	-4,35
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	239,00	239,00	0,00	0,00	20,00	9,13
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	-3,00	-1,49
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	270,00	270,00	0,00	0,00	18,00	7,14
<b>TOROS</b>										
<b>VACAS</b>										
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00	4,00	4,17
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	112,00	112,00	0,00	0,00	11,00	10,89
<b>Bovino reproductores</b>										
<b>SEMENTAL</b>										
<b>VACAS</b>										
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-160,00	-31,37
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	461,33	461,33	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	600,00	600,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	365,00	368,00	3,00	0,82		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	475,44	476,44	1,00	0,21	-30,06	-5,93
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	315,00	315,00	0,00	0,00	15,00	5,00
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-30,00	-10,00
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	548,00	8,00	1,48	8,00	1,48
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	1,00	2,63
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.		47,00			8,00	20,51
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-1,00	-2,44
<b>CHIVARRAS</b>										
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>GALLINAS PESADAS EN CANAL</b>										
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,25	1,25	0,00	0,00	<b>0,54</b>	<b>76,06</b>
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,99	0,99	0,00	0,00	<b>0,41</b>	<b>70,69</b>
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,63	1,63	0,00	0,00	<b>0,41</b>	<b>33,61</b>
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,78	0,78	0,00	0,00	<b>0,33</b>	<b>73,33</b>
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,16	1,16	0,00	0,00		
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l	GR-Valle del Lecrín	Expl.	46,00	48,00	<b>2,00</b>	<b>4,35</b>	<b>9,00</b>	<b>23,08</b>
NO DESIGNADO		100 l	GR-Granada	Expl.	46,00	48,00	<b>2,00</b>	<b>4,35</b>		
NO DESIGNADO		100 l	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>24,44</b>
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	<b>-0,10</b>	<b>-0,27</b>
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	394,00	394,00	0,00	0,00	<b>44,00</b>	<b>12,57</b>
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	<b>-39,00</b>	<b>-11,50</b>
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	183,00	<b>1,00</b>	<b>0,55</b>	0,00	0,00
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	302,00	302,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	471,21	471,21	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	471,21	471,21	0,00	0,00	<b>46,33</b>	<b>10,90</b>
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	323,53	323,53	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	323,53	323,53	0,00	0,00	<b>-13,60</b>	<b>-4,03</b>
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	268,00	268,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>3,08</b>
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	20,00	16,00	<b>-4,00</b>	<b>-20,00</b>	<b>6,50</b>	<b>68,42</b>
<b>Ovino reproductores</b>										
<b>BORRAS</b>										
<b>OVEJAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
<b>PAVOS EN CANAL</b>										
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	127,00	127,00	0,00	0,00	<b>-2,50</b>	<b>-1,93</b>
<b>POLLOS EN CANAL</b>										
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	221,73	222,73	<b>1,00</b>	<b>0,45</b>	<b>59,71</b>	<b>36,63</b>
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja		222,82				
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	200,00	180,00	<b>-20,00</b>	<b>-10,00</b>	<b>-11,00</b>	<b>-5,76</b>
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	202,17	202,17	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	167,50	172,50	<b>5,00</b>	<b>2,99</b>		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	170,00	177,50	<b>7,50</b>	<b>4,41</b>		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	202,50	207,50	<b>5,00</b>	<b>2,47</b>	<b>47,50</b>	<b>29,69</b>
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	168,75	175,00	<b>6,25</b>	<b>3,70</b>	<b>33,75</b>	<b>23,89</b>
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	185,00	210,00	<b>25,00</b>	<b>13,51</b>	<b>50,00</b>	<b>31,25</b>
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	167,18	167,18	0,00	0,00		
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	160,83	173,88	<b>13,05</b>	<b>8,11</b>		
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	167,00	167,00	0,00	0,00	<b>-11,00</b>	<b>-6,18</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>TOSTONES</b>										
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	104,32	104,32	0,00	0,00	<b>8,69</b>	<b>9,09</b>
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	177,61	177,62	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>31,30</b>	<b>21,39</b>
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	177,61	177,61	0,00	0,00	<b>20,25</b>	<b>12,87</b>
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	175,00	177,00	<b>2,00</b>	<b>1,14</b>	<b>25,00</b>	<b>16,45</b>
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	171,70	172,57	<b>0,87</b>	<b>0,51</b>	<b>24,52</b>	<b>16,56</b>
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	150,50	150,50	0,00	0,00	<b>25,50</b>	<b>20,40</b>
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	150,00	152,00	<b>2,00</b>	<b>1,33</b>		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	147,80	147,80	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	149,30	149,30	0,00	0,00	<b>25,30</b>	<b>20,40</b>
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	148,90	149,90	<b>1,00</b>	<b>0,67</b>		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	90,00	100,00	<b>10,00</b>	<b>11,11</b>	<b>40,00</b>	<b>66,67</b>
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	151,90	151,90	0,00	0,00	<b>24,90</b>	<b>19,61</b>
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	130,41	150,00	<b>19,59</b>	<b>15,02</b>	<b>27,00</b>	<b>21,95</b>
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-4,10</b>
<b>CERDOS EN CANAL</b>										

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					1/10	2/10	3/10	4/10	5/10
CLEMENTINA	Castellón	-	I	1X2	160,79	160,79	160,79	160,79	160,79
LIMON	Alicante	-	I	1-3	110,00	109,00	115,00	110,00	110,00
	Málaga	-	I	1-3	98,00	95,00	98,00	95,00	96,00
	Murcia	-	I	1-3	107,50	107,00	110,00	107,50	107,50
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	65,41	65,41	65,41	65,41	65,41
	Girona	Royal Gala	I	65-70	65,79	65,79	65,79	65,79	65,79
	Girona	Granny Smith	I	70-80	70,75	70,75	70,75	70,75	70,75
	Girona	Red Delicious	I	65-70	69,38	69,38	69,38	69,38	69,38
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	58,62	58,68	58,70	58,79	57,38
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	67,56	66,68	66,51	66,31	64,75
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	-	-	-	65,00	-
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	58,50	58,50	55,88	57,33	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	66,45	64,00	60,52	63,07	58,49
	Lleida	Conferencia	I	60-65	67,94	64,57	63,04	64,70	66,59
	Lleida	Abate Fetel	I	70-75	-	81,00	81,00	82,00	81,00
	Lleida	Williams	I	65-75	-	64,00	63,00	63,00	68,00
	Lleida	Ercolini	I	55y-	84,00	81,00	-	-	82,00
	Lleida	Limonera	I	60-75	76,40	77,54	85,70	85,81	85,76
	Lleida	Red Bartlett	I	60-65	56,00	58,00	57,00	57,00	56,00
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	-	52,00	52,00	52,00	52,00
UVA DE MESA	Murcia	Red Globe	I	-	107,00	107,00	107,00	107,00	107,00
	Murcia	Autumn Royal	I	-	136,36	136,36	136,36	136,36	136,36
CIRUELA	Murcia	Angeleno	I	40y+	95,45	95,45	95,45	95,45	95,45
	Zaragoza	Ana Spath	I	40y+	78,00	-	78,00	78,00	-
	Zaragoza	Reina Claudia	I	35y+	65,17	-	-	69,76	-
	Zaragoza	President	I	40y+	72,52	-	78,00	78,00	-
MELOCOTÓN	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	-	65,86	66,64	66,51	-
	Huesca	Pulpa blanca	I	A/B	-	-	-	68,25	-
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	61,79	60,58	58,08	60,92	61,11
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	-	-	71,00	71,00	-
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	64,01	65,94	69,18	68,08	68,23
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	-	71,00	-	-	-
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	75,56	72,85	73,33	73,78	-
	Zaragoza	Pulpa blanca	I	A/B	-	-	79,95	-	-
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-80	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	173,44	173,44	173,44	173,44	173,44
	Cuenca	Morado	I	50-80	220,50	220,50	220,50	220,50	220,50
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	61,56	61,00	61,39	64,50	64,89
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	53,43	58,00	60,54	68,00	71,63
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	36,10	36,10	36,10	36,10	36,10
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	149,36	150,77	151,82	152,14	151,35
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	63,64	63,64	63,64	63,64	63,64
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	161,23	-	176,86	189,26	188,50
PEPINO	Almería	Corto	I	-	43,00	45,00	52,00	56,00	53,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	80,00	-	83,00	-	82,00
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	-	51,63	-	48,37	38,33
	Almería	Verde alargado	I	40y+	80,00	-	82,00	-	77,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	81,82	81,82	81,82	81,82	81,82

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- *El CIC revisa de nuevo a la baja su previsión de producción mundial de cereales en 2012/13.*
- *En Andalucía continúan repitiéndose cotizaciones de los cereales con respecto a las semanas anteriores.*
- *Los primeros precios de la campaña hortícola están resultando favorables para la mayoría de los productos comercializados desde Almería como son el tomate, pimiento Lamuyo rojo, pimiento Italiano, pepino de Almería, berenjena larga, calabacín y judía verde.*
- *Entra en vigor el protocolo agrícola del Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos.*
- *La campaña 2011/12 cerró con unas existencias de aceituna de mesa un 1% más bajas que la pasada.*
- *Las ventas de aceite suman 1,32 millones de toneladas hasta agosto, un 5% más respecto a la campaña anterior.*
- *El aceite español desplaza al italiano en los principales mercados emergentes.*

### CEREALES

#### Mercado internacional.

Según el informe mensual del Consejo Internacional de Cereales, se prevé un nuevo descenso en la producción mundial de cereales, con respecto a la previsión del mes anterior. Esta reducción se debe en el caso del trigo, a los recortes de producción en Rusia, Australia y UE como consecuencia de las condiciones climatológicas.

El CIC ha revisado también a la baja su previsión anterior de consumo de cereales, que se aleja cada vez más de la cifra de la campaña pasada, debido a la subida de los precios. Esa disminución del consumo se da tanto en el grano destinado a piensos como a usos industriales.

De cara a la campaña de comercialización 2013/14, el CIC ha avanzado que la superficie sembrada podría aumentar en torno a un 2% debido a los elevados precios de los cereales y a la recuperación prevista tras las dificultades para sembrar provocadas por el mal tiempo en 2012/13.

La previsión para las existencias remanentes mundiales de trigo y cereales secundarios se ha vuelto a reducir en 6 m. de t. para 2012/13, dando lugar a un descenso interanual de 40 m., al nivel más bajo en cinco años.

Ya va progresando la siembra de trigo de invierno en el hemisferio norte, y parece que la superficie se ampliará en un 2% para 2013/14, debido tanto a los precios elevados como a la recuperación prevista tras los daños sufridos por los cultivos en 2012/13 a raíz del mal tiempo.

El mercado de arroz se sigue mostrando flojo comparado con los de trigo y cereales secundarios; la producción y el consumo se sitúan en un equilibrio aproximado, y se espera un modesto aumento interanual de las existencias. Los precios de

exportación en Tailandia han disminuido, reduciendo en cierta medida la diferencia respecto a otros proveedores asiáticos, pero el programa de intervención estatal sigue destacando como elemento clave en la determinación de los precios.

Según las estimaciones difundidas por la Comisión Europea, la **producción de cereales** disminuirá un 3,3 % **en la Unión Europea** (UE) en la campaña 2012, hasta los 276,2 millones de toneladas, como consecuencia sobre todo de la sequía producida durante el verano.

La mayor caída en 2012, del 15,5 %, afectará a la producción de maíz, que descenderá este año hasta las 57,5 millones de toneladas, debido a la reducción de las cosechas provocada por la falta de lluvias en Rumanía, Hungría y Bulgaria, explica la CE.

La producción de trigo bajará con respecto al año anterior un 2,4 %, hasta los 125,6 millones de toneladas, debido a las menores cosechas. En el extremo opuesto, la producción de cebada aumentará un 5,8 %, hasta las 54,4 millones de toneladas.

El informe recoge las previsiones de producción a corto plazo para cereales, carne y lácteos en la UE, a partir de las opiniones de expertos de la Comisión Europea. El próximo informe tendrá lugar en febrero de 2013.

Tras la publicación de las previsiones de recorte en la cosecha de trigo y cereales secundarios, los precios de los cereales registraron subidas generalizadas durante la semana pasada en los principales mercados internacionales.

El mercado europeo siguió esta misma tendencia alcista en las cotizaciones de las materias primas agrarias.

#### Mercado de Andalucía

En Andalucía continúan repitiéndose cotizaciones de los cereales con respecto a las semanas anteriores

a excepción del precio del maíz nacional que experimenta un leve descenso con respecto a la semana anterior (1%), los precios de este cereal continúan siendo más elevados que la campaña anterior superando un 7 %.

Por otra parte, señalar que los precios del trigo duro y blando en las principales provincias productoras continúan con cotizaciones por encima de la campaña anterior (con una media del 12% en el caso del trigo duro y 17% para el trigo blando). Además cabe destacar la leve subida de precios de la alfalfa en menos de un 2% respecto a la semana anterior, pero que presenta cotizaciones muy superiores a la campaña pasada (40%).

## FRUTAS Y HORTALIZAS

### Inicio campaña hortícola en Andalucía

La campaña de cultivos hortícolas protegidos comienza con la comercialización de volúmenes minoritarios en la mayoría de productos (tomate, pimiento, pepino, calabacín, berenjena y judía verde), situación que se prolongará previsiblemente hasta la segunda quincena de octubre y primeros de noviembre.

#### Mercados en origen

**Tomate.** La superficie de tomate en Almería se incrementará respecto a la pasada campaña.

La superficie de tomate para previsiblemente crecerá significativamente respecto a la pasada campaña, alentado por los buenos resultados obtenidos en el período 2011/12. El tomate larga vida a pesar de ser el tipo mayoritario en la horticultura almeriense, experimentará esta campaña una ligera reducción en el número de hectáreas cultivadas, mientras que el rama crecerá en la zona de levante y se estabilizará o disminuirá en el poniente.

En la costa oriental de Granada se aprecia esta campaña un incremento de las superficies de tomate, especialmente del tipo cherry y del pera, en detrimento del pepino.

**Pimiento.** La superficie de pimiento se incrementará respecto a la pasada campaña en valores próximos al 10%, convirtiéndose en un cultivo refugio para los productores que tradicionalmente optaron por cultivos como berenjena o pepino.

**Pepino.** Se estima una reducción en la superficie cultivada de pepino en Almería cercana al 10%. Los trasplantes se han concentrado mayoritariamente en las primeras semanas de agosto y en la segunda quincena de septiembre. No obstante, los productores más conservadores han optado por transplantar a lo largo del mes de octubre, aunque según fuentes consultadas esta opción es minoritaria.

En la costa oriental de Granada el pepino pierde superficie, acusando la escasa rentabilidad obtenida por los productores en las últimas campañas. Los trasplantes realizados en las zonas más tempranas empiezan a recolectarse a finales de septiembre y primeros de octubre.

**Berenjena.** La superficie de berenjena parece reducirse ligeramente respecto al período precedente, al orientarse ciertos productores hacia el cultivo de pimiento. La producción alcanzará niveles significativos en la segunda quincena de octubre.

**Calabacín.** Se estima una ligera reducción en el número de hectáreas cultivadas de calabacín respecto a la pasada campaña, a pesar de las favorables cotizaciones obtenidas por el producto en el período precedente. Los volúmenes ofertados en la actualidad son reducidos, esperándose un incremento significativo de la producción en 15 o 20 días.

**Judía verde.** La superficie de judía verde crecerá en Almería por segunda campaña consecutiva rompiendo la trayectoria decreciente de pasadas campañas. Según fuentes consultadas el aumento en el número de hectáreas cultivadas se podría cifrar entre 15-20%. No obstante, se trata de un producto minoritario en el contexto del sector hortícola protegido, fuertemente presionado por competencia del producto marroquí.

En la costa oriental granadina se confirma del mismo modo un incremento en la superficie de judía verde, aunque más atenuado que en la provincia de Almería.

Con respecto a la campaña anterior, los primeros precios de campaña están resultando más favorables para la mayor parte de los productos comercializados desde Almería, como son el tomate, pimiento lamuyo rojo, pimiento italiano, pepino Almería, berenjena larga, calabacín y judía verde. Sufren una depreciación respecto al año precedente el pimiento California y lamuyo verde y el pepino corto y francés.

#### Mercados en destino

Las cálidas temperaturas vividas en gran parte de Centroeuropa durante el verano han acelerado la producción de los cultivos y están adelantado el final de la campaña hortícola. Holanda e Inglaterra han reducido de forma considerable su producción propia en estas fechas y están demandando producto español con mayor precocidad de lo habitual, situación que unida a los reducidos volúmenes ofertados desde Almería y Granada, propios de inicio de campaña, ha favorecido un incremento considerable de los precios respecto a las mismas fechas de la pasada campaña.

### Entra en vigor el protocolo agrícola del Acuerdo de Asociación de la UE con Marruecos

El día 1 de octubre, entró en vigor el protocolo agrícola del Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos.

El protocolo suprime los derechos ad valorem para todas las frutas y hortalizas, excepto para tomate, ajo, pepino, calabacín, clementina y pera. Para estos productos la protección arancelaria también es menor que en el anterior acuerdo ya que los derechos ad valorem se reducen estableciendo contingentes con arancel cero y reducciones por encima del contingente, que son del 60% para tomate y del 80% para clementina para cantidades ilimitadas.

Con relación a los precios de entrada, el acuerdo contempla nuevas concesiones en los productos con precios de entrada reducido y cantidades ilimitadas, como es el caso de la uva de mesa, albaricoque, melocotón y nectarina.

El Acuerdo que ha entrado en vigor el pasado 1 de octubre ha tenido un largo proceso de aprobación:

-14 de diciembre de 2009, conclusión de las negociaciones llevadas a cabo por la Comisión en nombre de la Unión para llegar a un Acuerdo en forma de Canje de Notas

- 13 de diciembre de 2010, firma del Acuerdo entre el Consejo y las autoridades marroquíes

- 16 de febrero de 2012, ratificación definitiva del Acuerdo por parte del Parlamento Europeo.

Posteriormente en el mes de julio la Comisión Europea aprobó el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 701/2012, que regulaba la modificación del régimen de precios de entrada. FEPEX exigirá que esta reforma tenga como consecuencia el respeto de los contingentes establecidos en el nuevo Acuerdo que entra hoy en vigor.

## **ACEITE DE OLIVA**

Según los últimos datos publicados de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO), la media mensual de salidas en los once últimos meses fue de 120.130 toneladas de aceite de oliva.

La comercialización de aceite de oliva en lo que va de campaña -hasta 31 de agosto- suma 1.321.400 toneladas, lo que supone un incremento del 5 % respecto a la campaña anterior y un 13 % superior a la media de las cuatro últimas.

Así lo recogen los últimos datos de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO) publicados, que precisa que la media mensual de salidas en los once últimos meses fue de 120.130 toneladas.

Las exportaciones, con datos todavía provisionales para el mes de agosto, se cuantifican en 794.600 toneladas, un 6 % superior al récord alcanzado la campaña anterior y un 19 % más en relación a la media de las cuatro anteriores, en cada una de las cuales se batieron sucesivamente máximos.

La media mensual de salidas al exterior en el periodo ha sido de 72.240 toneladas, según la AAO.

El mercado interior aparente alcanza 526.800 toneladas, un 2 % más, con una media mensual de salidas de 47.890 toneladas.

Respecto a las importaciones, calculan 55.500 toneladas, en su gran mayoría de origen intracomunitario.

Por su parte, el volumen total de existencias es de 819.500 toneladas.

En las almazaras se almacenan 649.700 toneladas, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores se sitúan otras 169.800 toneladas, por lo que el volumen total de existencias asciende a 819.500 toneladas

Continúan retiradas del mercado, mediante las operaciones de almacenamiento privado aprobadas por la Comisión Europea, 162.500 t de aceite virgen y virgen extra, lo que reduce las existencias disponibles a 657.000 toneladas.

España ha producido en esta última campaña 2011-2012 un total de 1.611.300 toneladas, récord histórico y un 16 % superior a la campaña pasada. La aceituna molturada ha sido 7.637.813 toneladas con un rendimiento medio de 21,07% (0,6 puntos por encima del de la campaña pasada), de acuerdo con los datos de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO) a 31 de agosto de 2012.

## **El aceite español desplaza al italiano en los principales mercados emergentes**

Según información recogida en Besana Portal Agrario, fuentes del sector denuncian los ataques que se producen contra el producto español en algunos países para desprestigiarlo, al no poder competir con su calidad, ni precio.

El aceite español supera al italiano en los principales mercados emergentes -los que más crecen, como China-, aunque el país transalpino aún tiene más cuota en destinos "maduros" -con poco recorrido alcista-, como EEUU o Alemania.

Así lo subraya en una entrevista el director general de la Asociación de la Industria y Comercio Exportador de Aceite de Oliva (Asoliva), Rafael Picó, quien augura que en 2012 se batirá un récord histórico en la exportación, con 875.000 toneladas, de las que entre 190.000 y 200.000 t serán formatos envasados, los de mayor valor añadido.

Las principales ventas a granel seguirán recalando en Italia, que comprará 480.000 t este año para abastecer a sus clientes mundiales. "El mercado exterior es el que está salvando a la producción española" frente a un maduro mercado nacional, con pocas expectativas de crecimiento, con 540.000 toneladas este año.

Sobre EEUU -primer cliente de España fuera de la Unión Europea (UE), con 290.000 t-, opina que es un mercado "maduro" y con pocas posibilidades de aumentar, al igual que los países europeos, por lo que plantea la conquista de los emergentes.

China se ha convertido en uno de los principales destinos, con unas gráficas de ventas "que apuntan al cielo", aunque "hay mucho que hacer todavía", como comercializar más marcas y menos graneles, porque los envasarían operadores chinos y se perdería rentabilidad.

También Asia se abre al consumo, dice, y "lo que ha pasado en China, que importa 40.000 t de España, en los últimos 15 años se reproducirá en India; es el momento de volcarnos con campañas de promoción más agresivas" en un país con 1.200 millones de personas.

Pero para dar salida al aceite español de cara a futuros años en los que haya altas cosechas, aboga por la promoción -frente a estrategias como retiradas o almacenamiento, que en su opinión sólo crean problemas posteriores de mercado-, y propone incluso que la Interprofesional multiplique por cuatro su presupuesto.

Esta última entidad gestiona 6 millones de euros para sus acciones en el mundo -incluida España-, mientras que el Consejo Oleícola Internacional (COI) suma otros 3 millones. "Hace falta mucho dinero para influir en los mercados", admite.

## **ACEITUNA DE MESA**

### **Las existencias de aceituna caen ligeramente hasta alcanzar las 366.160 toneladas en agosto**

Esto supone una caída del 1 % interanual, de las que 334.830 t figuran en poder de las entamadoras y 31.330 t en el de las envasadoras de aceituna.

Las existencias de aceituna de mesa a 31 de agosto se cuantifican en 366.160 toneladas, lo que supone una caída del 1 % interanual, de las que 334.830 t figuran en poder de las entamadoras y 31.330 t en el de las envasadoras.

Así lo recogen los últimos datos de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO) publicados, que puntualizan que

los stocks se sitúan en 132.270 t para la variedad manzanilla; 23.010 t de gordal; 161.750 t de hojiblanca; 15.370 t de cacereña; 18.860 t de carrasqueta y 14.890 t para el resto de categorías.

Por su parte, respecto al informe de cierre de la última campaña 2011-12 del mercado de la aceituna de mesa, la AAO recuerda que comenzó con unas existencias a 1 de septiembre de 367.590 toneladas.

La producción se situó en 520.560 t, lo que supuso un descenso del 14 % respecto al ejercicio anterior, mientras que las importaciones sólo representan 1.500 toneladas, con un descenso interanual del 24 %.

La evolución de la producción de las diferentes variedades respecto a la campaña anterior, ha sido a la baja: manzanilla (-29 %), gordal (-26 %), cacereña (-21 %), carrasqueña (-9 %); mientras que la variedad hojiblanca mantuvo el mismo nivel productivo.

Se han comercializado 464.420 toneladas (293.190 t en el mercado de exportación y 171.230 toneladas en España), lo que supone un descenso del 1 % interanual.

Las variedades más comercializadas fueron la hojiblanca, con el 45 %, y la manzanilla, con el 30 %.

Sin embargo, difieren en su destino final: mientras que la variedad manzanilla se reparte entre el mercado interior y la exportación, la hojiblanca se destina mayoritariamente a la exportación.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

En la inauguración de la Feria Internacional de Ganadería de Zafra (Badajoz), el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, ha subrayado lo conseguido con el "paquete lácteo" en cuanto al poder de negociación de los operadores. En ese sentido, ha asegurado que el patrón creado para el sector lácteo "debe extenderse al resto de la ganadería, como ya ocurre en los sectores agrícolas".

Según el consejero económico para el Análisis de los Mercados agrarios de la Unión Europea, Tomás García Azcarate, en su ponencia magistral titulada "Europa y su Agricultura en la Encrucijada" "no estamos ante una crisis de precios, estamos primero y ante todo, ante una crisis de costes que reducen los márgenes de beneficio de los agricultores en general y de los ganaderos en particular" y esto en el caso de España, país fuertemente dependiente de la importación de cereales y soja, "está provocando la pérdida de competitividad de las explotaciones ganaderas y el cierre de explotaciones lácteas".

Según datos del MAGRAMA el consumo de carne fresca en julio ha caído un 3,6% respecto al mismo mes del año anterior dentro de un total prácticamente constante pues aumenta un 0,3%, debido principalmente al aumento del consumo de carne de pollo, 3%, que casi ha compensado el importante retroceso del ovino-caprino del 8,1% y el más moderado del 0,6% de cerdo. La carne congelada aumenta un 2,9% y la transformada un 1,2%. El total de carne consumida en julio alcanzó 182,9 Tn, un 0,6% más que en julio 2011.

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según datos de la UE la exportación de vacuno ha perdido fuelle en los siete primeros meses del año debido al descenso producido en los principales países receptores como Turquía y Rusia. Se ha alcanzado 301.351 Tn equivalente canal frente al s 373.103 Tn del mismo período del año pasado.

Estabilidad es la palabra que define el mercado nacional de sacrificio. Todo depende del dinamismo de la exportación que ha decrecido. El consumo interior como se refleja en el párrafo anterior sigue débil. Se está a la expectativa. Estas dudas y el marco general en que se mueven las explotaciones hace que la colocación de animales para cebo sea lenta, la oferta supere a la demanda y, por tanto, bajen los precios. La exportación de estos animales no ayuda por la competencia endógena de los países destinatarios (Francia).

Los mercados andaluces sólo recogen ligeras correcciones a la baja en los mercados granadinos en un entorno del 1,3-4%.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Según previsiones de Mergolleida una fuerte demanda exterior y una producción mantenida harán que los precios mantengan una importante tendencia al alza durante el 2013. A esto hay que añadir la entrada en vigor de la nueva normativa del bienestar animal que provocará una reducción de la cabaña porcina. No obstante, ha añadido que es cierto que el aumento de los costes de producción, sobre todo por

el precio del cereal, unido a una baja temporal de la cotización puede ser un problema para algunas pequeñas explotaciones.

Por otra parte, el Consejero Delegado de dicha lonja ha reconocido que los mataderos industriales que se centran en el mercado interior tienen muchos problemas para repercutir el alza del precio del cerdo en las grandes cadenas comerciales.

En lo que va de 2012 los precios han tenido una fuerte subida en febrero, se han mantenido altos en primavera y en verano y, en vez de bajar como otros años, se han incrementado desde finales de agosto hasta unos niveles históricos.

El consejero delegado de Mergolleida también ha destacado el cambio de tendencia de las exportaciones españolas de carne de porcino, con la reducción del peso de las ventas al exterior a la Unión Europea y el aumento en un 20% de las exportaciones al Extremo Oriente.

Esta semana se mantienen los precios dentro de una lucha soterrada entre los mataderos que quieren disminuir sus costes ante la subida del peso de los animales sacrificados y los productores que quieren mantenerlos, pues dichos pesos todavía son inferiores en 1-1,5 Kg de lo normal otros años. Todo el mundo está pendiente si lo ocurrido en Francia es una simple corrección a la baja o un inicio de cambio de tendencia. El mercado de lechón permanece igual que la semana pasada. La evolución de los precios dependerá del aumento de costes de las granjas y de que que las exportaciones funcionen bien pues el cambio del euro está lejos de la cotización del año pasado en que se comportaron bien.

Entre enero y julio de 2012 la importación de animales hasta 50 Kg (lechones) ha caído un 57% y la exportación ha avanzado un 13% respecto al mismo período del año anterior. La estructura de destinos de las exportaciones es diferente al año anterior.

En Andalucía predomina la estabilidad. Destaca la recuperación de precios de Araporc (Sevilla) hasta colocarse en niveles nacionales. Despunte suave de los lechones en todos los mercados salvo en Málaga donde avanza un 13,5%.

Lo que está ocurriendo en Andalucía respecto a la cabaña de cerdo ibérico se puede explicar con lo ocurrido en una zona tradicional de producción como es Huelva donde se acentúa la tendencia a la baja del censo. Los ganaderos siguen disminuyendo sus piaras por la caída de rentabilidad del sector. Los datos del Registro Informativo del Ibérico (RIBER), perteneciente al MAGRAMA, muestra esta realidad. La presente campaña del porcino aparece con una caída del 34% en relación con la de 2011. Es decir, se ha pasado de los 116.787 animales censados a los 77.073.

El descenso es menos pronunciado en el puro y cruzado de bellota, ya que desciende un 22% en relación a 2011. 61.686 animales.

Sólo aumenta la producción del porcino de recebo con una subida del 75% y el de cebo se desploma más del 60%.

Ligeras alzas de precios en casi todos los tipos de cerdo ibérico y prácticamente en todos los mercados. En cuanto al lechón sólo se detecta un retroceso del 10% en Huelva.

## **OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

Dentro de la debilidad del mercado de ovino con una oferta retraída se mantiene la estabilidad en los precios nacionales desde hace tiempo. La demanda se muestra algo más dinámica con un mejor consumo interno por ser primeros de mes y festividades próximas importantes y una exportación que mantiene el tipo. ¿Cuándo empezará el ciclo alcista de cara a final de año?.

La situación del ovino en Andalucía es de total estabilidad. Ligeros avances en el caprino de algunos mercados granadinos y onubenses en lechal y pascual ligero respectivamente.

## **LECHE DE VACA Y CABRA**

Las explotaciones lácteas, de acuerdo a lo manifestado por el funcionario europeo antes mencionado, además se ven sometidas a otra presión, la derivada del deficiente funcionamiento de la cadena alimentaria, que "en casos como el de la leche y el aceite puede llegar a destruir valor", al utilizar estos alimentos como producto reclamo.

El 3 de octubre se constituyó la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre los representantes del sector lácteo, para la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor y comercialización de la leche y los productos lácteos en la sede del MAGRAMA.

La leche de cabra repunta en Andalucía algo y la de vaca no refleja movimiento alguno en la cotización.

## **POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS**

Importante bajada en la cotización del pollo en las principales lonjas españolas fundamentalmente por un exceso de oferta respecto a la demanda. Sin movimientos en los mercados andaluces de los que se tiene información.

En cambio el comportamiento español y andaluz de los huevos no sufre variaciones. Se espera algún movimiento alcista de los pesos intermedios.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, citricolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

## 5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## 5.4. Agenda de Seguros

### **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

### **SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.**

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

### **SEQUIA EN PASTOS**

- *Índice de vegetación*

## **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

### **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales**

**Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.**

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5  
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

#### Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: [fflores@agroseguro.es](mailto:fflores@agroseguro.es)

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A  
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

## **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

#### Orden (AAA/1142/2012, de 24 de mayo)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícolas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

## NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

### Garantías a la producción:

#### I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

#### II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

### Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos".
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:
  - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
  - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

### Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tudela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

**MÓDULO 1:** Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

**MÓDULO 2:** Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.

Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

## Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **GARANTIAS A LA PRODUCCION:**

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre.

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos".
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9, 10, 14, 18, 19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3, 4, 5 y las parcelas 1, 2, 15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

## **GARANTÍAS A LAS INSTALACIONES**

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

**CABEZAL DE RIEGO:** instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

**CABEZAL DE CLIMATIZACIÓN:** instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

**RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO):** dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

**RED DE CLIMATIZACIÓN:**

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.  
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

## ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

### Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

## OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

**MÓDULO 1:** Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

## MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.

3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

## MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.

2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**  
Inicio: 1 de septiembre de 2012  
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada	5% para modulo 1 y 2.	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

#### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

#### • **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

#### **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
	Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

### Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

#### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

##### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

##### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

##### ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Producción	Resto de Adversidades climáticas.	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
				Reposición y levantamiento
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha más temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCÍA			25% subvención de ENESA

## FRUTALES

### BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales( fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
  - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
  - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
  - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
  - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
  - Pérdida de peso por desecación del fruto.
  - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
		Restos de Adversidades Climáticas				
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

**Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales**

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentej, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

**1. Garantía a la producción:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

**2. Garantía a la plantación:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

**3. Garantía a las instalaciones:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

**MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.**

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

**MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.**

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

**MODULO P**

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**CULTIVOS INDUSTRIALES**

## Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase. Asimismo, se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

## MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

## MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.

- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

## Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

- Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.
- Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
  - Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.
  - Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

## MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
		Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

## SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3 de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

## EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

### Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

## Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo. Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recria como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas ([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recria de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recria).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recria de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

## Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
  - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
  - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
  - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C, D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

### Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada.

Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## **A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

### **En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):**

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

### **En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):**

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

### **En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):**

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

### **En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):**

- Sin novedad.

### **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):**

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl.

### **En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):**

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recría.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.

- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

## TARIFA GENERAL GANADERA

### Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

#### Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

#### Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

#### Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

#### Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

#### Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

#### Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

#### Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

#### ACUICULTURA MARINA

##### Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

## Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		
	* Viento huracanado		* Inundación, avenida o riada
		II	* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

## PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

### Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará

mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

### **Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:**

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

### **SEQUIA EN PASTOS**

- [Índice de vegetación](#)

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Semana del 1 al 5 de octubre de 2012

### 1. Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

A lo largo de la semana, se ha venido detectando un notable descenso en los niveles de contaminación de toxinas PSP y DSP, que reflejan la conveniencia de proceder a la apertura de algunas zonas. Por tanto, con fecha 26/09/2012 se da por finalizado el episodio de marea roja decretado mediante Resolución de 5/9/12, que dio lugar al cierre total de todas las zonas de producción de la provincia de Málaga por la elevada presencia de dichas toxinas (PSP y DSP) tanto en agua como en molusco.

En base a lo anterior, actualmente se autoriza la captura y venta de las especies chirla, coquina, almeja Chocha, anémone de mar, búsono, cañailla y bolo, en las zonas de producción siguientes: 27 (Sabinillas), 28 (Guadalmazá), 29 (Marbella I), 30 (Marbella II), 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos) y 34 (Rincón de la Victoria).

Continúa, sin embargo, la prohibición de captura y venta, en todas las zonas de producción, de las especies: concha Fina (contaminación por toxina PSP), corruco (no encontrarse en campaña para la industria transformadora), erizo (veda) y vieira (otras causas),

Asimismo, queda autorizada la extracción de mejillón de las dos plantas de cultivo: 49 (Marbella) y 52 (Caleta de Velez), por la empresa autorizada.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad.

### 3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Las cofradías de pescadores actuarán como entidades colaboradoras en la gestión y pago de ayudas.-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca, ha suscrito con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y con la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), sendos convenios de colaboración para la gestión de las ayudas establecidas para la adquisición e instalación de equipos necesarios de los buques pesqueros españoles y para la adquisición e instalación de los equipos de localización de buques pesqueros vía satélite.

Asimismo, para una gestión más ágil, en los convenios se recoge que las cofradías de pescadores, sus federaciones, asociaciones de armadores y organizaciones de productores pesqueros actúen como entidades colaboradoras en la gestión y pago de las ayudas, de acuerdo con la Ley General de Subvenciones.

Dichas ayudas fueron publicadas por el BOE el pasado 13 de septiembre, mediante dos órdenes ministeriales, que establecen una cuantía de 4.801.944 euros para ambas convocatorias.

• **El sector del arrastre del Golfo de Cádiz no aceptará un reparto de cuotas por embarcación.-** compuesto por unas 150 embarcaciones, el sector es contrario a que la UE haga en 2013 un reparto de cuotas de las distintas especies pesqueras por barco ya que alegan que por las diferentes formas de pescar que existen en el caladero, sería contraproducente para los armadores. Así, representantes del sector mantuvieron la pasada semana una reunión preparatoria con las administraciones afectadas para abordar la reorganización del caladero y elaborar, en consenso, un borrador de real decreto que reúna en un sólo texto legal las condiciones de las modalidades de arrastre y cerco.

El reparto de cuotas que realiza anualmente la Unión Europea afecta a especies como la cigala, el rape, la bacaladilla, el boquerón o el jurel.

- El martes 16 de octubre tendrá lugar la IV edición de las **Jornadas de Acuicultura Sostenible para Medios de Comunicación** que se celebrarán en la Bahía de Cádiz.

El acto incluye las visitas al estero de PISTRESA en el momento de despesquey a las instalaciones de CUPIMAR, empresa pionera en producción de alevines de dorada, lubina y lenguado. El Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA) presentará los resultados del proyecto de investigación SANDACH, que aporta nuevos usos a los subproductos de acuicultura para cosmética, agricultura y nutrición.  
Contacto: Fundación OESA.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el **XI Premio "Jacumar" de Investigación en Acuicultura**, que cuenta con una dotación económica de 7.000 euros.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Secretaría General de Pesca en el plazo máximo de dos meses contados desde el día 14 de septiembre, BOE nº 221.

Más información en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11559.pdf>

Contacto: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Presentación Guía de Buenas Prácticas en Acuicultura Marina.**- Durante el mes de octubre se llevarán a cabo tres jornadas de presentación de la Guía para controlar el impacto de las actividades acuícolas sobre el medio ambiente y llevar a cabo una gestión sostenible de las especies cultivadas.

Las jornadas estarán dirigidas a los trabajadores del sector de la acuicultura marina y tendrán lugar en las ciudades de Cádiz, Murcia y Valencia con un formato de unas tres horas de duración.

Por lo que respecta a la jornada de Cádiz, será el 31 de octubre próximo.

Contacto: Apromar

## OTRAS INFORMACIONES

- Andalucía defiende en Bruselas una PAC que permita reconocer el peso del sector andaluz.**- El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, informó la pasada semana en el Parlamento sobre su reciente visita a Bruselas, donde se trasladó para conocer de primera mano cómo se encuentra el debate sobre la futura Política Agrícola Comunitaria (PAC).

Planas, quien se reunió con miembros del Parlamento, del Consejo y de la Comisión europea, trasladó la posición firme de Andalucía en la defensa de los intereses de la Comunidad autónoma.

Entre estos intereses, destacó la necesidad de que la futura política comunitaria contemple un criterio de reparto de ayudas que permita reconocer el peso y la importancia del sector andaluz en España.

Para Planas, la futura PAC debe mantener un presupuesto estable, "que permita a nuestros agricultores y ganaderos seguir desarrollando su actividad de una manera rentable y competitiva",

- El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

- El Centro IFAPA, El Toruño, acogerá la segunda edición del curso "**Acuicultura de Corvina**", entre los días 10 y 14 de diciembre.

Además de las clases prácticas, el programa se completará con la visita a una instalación acuícola dedicada a la corvina.

Más información:

<http://web5.ifapa.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/ifapa/servicios/formacion/solicitudcursos>

garantice la estabilidad de los mercados y la seguridad alimentaria, fomente el desarrollo de una actividad productiva respetuosa con los recursos naturales y mejore la cohesión territorial de las regiones.

- Entra en vigor el nuevo acuerdo agrícola entre la UE y Marruecos.**- La Unión Europea y Marruecos aplican ya un nuevo protocolo agrícola, que liberaliza el comercio agroalimentario mutuo, muy conocido y criticado en España por las concesiones a las importaciones de frutas y hortalizas, como el tomate, del país magrebí.

El convenio, pactado por europeos y marroquíes hace cerca de tres años (en noviembre de 2009), entra en vigor tras una larga y controvertida tramitación en las instituciones de la UE, durante la cual se han oído las quejas de los agricultores españoles que se ven más amenazados, de zonas como Andalucía, Murcia, la Comunidad Valenciana o Canarias.

Entre las concesiones europeas a los productos

marroquíes, las más polémicas son los incrementos de cuotas de frutas y verduras que ese país podrá vender con un trato ventajoso a la UE.

En el caso del tomate, el cupo que podrá ser importado con aranceles bajos parte de las 233.000 toneladas actuales a las 285.000 toneladas, progresivamente en unas cuatro campañas.

También se acrecientan los contingentes de importación con trato preferente para productos como fresas, los calabacines, los pepinos, el ajo y las clementinas.

En general, la UE abre por completo su mercado de inmediato al 55% de los envíos marroquíes; la mejora en las cesiones hortofrutícolas supone un 80% de las importaciones de ese país a los mercados comunitarios.

En contrapartida, Rabat liberalizará inmediatamente el 45% de las importaciones agrarias europeas y tras un período transitorio, el valor de esa apertura comercial pasará al 70% en diez años.

• **Publicada la normativa que adapta la Producción Integrada en industrias entamadoras.**- La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha publicado la Orden por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceituna de mesa, (BOJA 196 del 3 de octubre).

El nuevo Reglamento define las prácticas de obtención de aceituna de mesa, elaboración y envasado que, bajo la dirección de un servicio técnico competente, deben llevar a cabo las industrias en los procesos de obtención de aceituna de mesa para la utilización del Distintivo de Garantía de Producción Integrada de Andalucía.

En este sentido, la Producción Integrada es un sistema de producción agraria que utiliza prácticas compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, los recursos naturales, la diversidad genética y la conservación del suelo y el paisaje.

Así, el principal objetivo de esta nueva normativa es adaptarse a los actuales métodos de producción y exigencias del mercado, dando respuesta a las demandas del sector productor tal y como se prevé en la Orden de 13 de diciembre de 2004, que establece que la revisión de los Reglamentos Específicos se podrá realizar en cualquier momento, con objeto de recoger las modificaciones de la normativa aplicable o las innovaciones tecnológicas y, al menos, cada cinco años.

• **Planas se reúne con los arroceros andaluces para analizar la situación actual de este sector productivo.**- Entre otros asuntos, los representantes de los arroceros han trasladado al consejero su visión sobre las discusiones en curso sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) y las obras de modernización del regadío.

El cultivo de este producto ocupa en Andalucía una superficie que ronda las 38.000 hectáreas ubicadas en las provincias de Sevilla (36.000 hectáreas) y Cádiz (2.000 hectáreas). En cuanto a las explotaciones, la región cuenta con alrededor de un millar con una superficie media de entre 25 y 30 hectáreas que

producen una media de 8.000 kilogramos por hectárea, si bien, últimamente, este dato está alcanzando los 10.000 kg/ha.

Las variedades que más abundan en la Comunidad son las de gran largo (80% de la superficie), aunque también se cultivan variedades de grano redondo o japónica (20% de la superficie), que están adquiriendo más presencia en los últimos años.

• **Agricultura estudiará vías de ayuda para arreglar los caminos rurales afectados por inundaciones.**- El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, adelantó la pasada semana a los parlamentarios, en respuesta a una pregunta reglamentaria, que el propósito de su Departamento es analizar las posibles vías de apoyo a las tareas de arreglo de caminos rurales afectados por las intensas lluvias registradas recientemente en Andalucía, una vez se haya efectuado la evaluación correspondiente de los daños. Aseguró que la Consejería estudiaría "de qué modo y con qué presupuesto" podría ponerse en marcha una vía de ayuda para la reclamación de daños.

• **La Junta da el visto bueno a la IGP Jamón de Serón para inscribirse en el Registro comunitario.**- El pasado 3 de octubre el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba la orden por la que se emitía la decisión favorable para que la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Jamón de Serón fuera inscrita en el correspondiente Registro Comunitario, dando un paso más hacia el reconocimiento de su calidad diferenciada.

Con el fin de culminar el último trámite, la Consejería comunicará su decisión al Ministerio de Agricultura, que será el encargado de transmitir la solicitud de la inscripción de la IGP en la CE.

La elaboración del 'Jamón de Serón' distinguido con la IGP se realizará exclusivamente dentro del término municipal de Serón, en la provincia de Almería, ubicado en la cabecera del valle del río Almanzora, a 822 metros sobre el nivel del mar, entre la sierra de Los Filabres y la sierra de las Estancias. Es un entorno natural rodeado de una vegetación mediterránea de clima semiárido. Su posición geográfica, entre las frías altiplanicies de las sierras Subbéticas orientales de Andalucía y el valle del río Almanzora, la zona más árida de todo el continente europeo, determinan unas condiciones microclimáticas particulares.

• **Siete pueblos de Huelva ofrecen tierras para la ampliación de García Carrión.**- Así, el grupo García Carrión puede alcanzar las 8.000 hectáreas de naranjos que necesita para abastecer la planta industrial que tiene en Villanueva de los Castillejos (Huelva).

En este sentido, Ayamonte, junto a Paymogo, Calañas, Puebla de Guzmán, El Granado, Gibrleón y Trigueros se han sumado a la iniciativa.

El director del proyecto agronómico de J. García Carrión, ha asegurado que en la actualidad la compañía suma a su producción propia otras naranjas adquiridas a terceros y lo que se persigue con este proyecto es poder contar con "un suministro continuado de fruta y un producto de alta calidad con

un sistema de producción controlado por nosotros y recolectado en el momento óptimo".

Para ello, el grupo ha ofrecido a los agricultores dos tipos de contratos: uno de una duración de entre 15 y 20 años destinado a plantaciones nuevas y un segundo de cota duración -dos o tres años- para plantaciones ya establecidas.

- **La DOP Chirimoya Costa Tropical prevé una producción de 45 millones de kilos.-** Esta cantidad supone un descenso de un 10 % con respecto a la campaña anterior. Según fuentes del Consejo Regulador, la ligera bajada en la cosecha se compensará con una mayor calidad, que este año se ha visto favorecida por las temperaturas más bajas, que han retrasado la maduración.

Actualmente, el Consejo Regulador ampara unas 3.100 hectáreas de cultivo de chirimoya, cifra que se ha incrementado ligeramente en los últimos años y que se concentran en su práctica totalidad en Granada.

El principal mercado de la chirimoya certificada se sitúa en Madrid, Barcelona y Valencia, pero el Consejo Regulador trabaja por extender su presencia en el norte de España.

En cuanto a la exportación, actualmente representa entre el 15 y el 20 % de las ventas de chirimoya certificada, con Francia, Alemania y Bélgica entre los principales destinos, aunque también hay envíos esporádicos fuera de la Unión Europea, a Norteamérica y países árabes.

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente otorga los Premios de Excelencia e Innovación para mujeres rurales 2012.-**

En esta III edición, han resultado galardonados nueve proyectos que han sido promovidos y gestionados, en parte o en su totalidad, por mujeres rurales.

Los galardonados en esta edición promueven desde la repoblación del medio rural a la promoción del patrimonio natural y cultural, el trabajo asociado o la agricultura ecológica.

También han resultado galardonadas iniciativas orientadas a la implantación de la agricultura ecológica, a la conservación de razas ganaderas en peligro de extinción, a la combinación de alojamiento rural, gastronomía tradicional y actividades culturales, así como a la diversificación de actividades en el medio rural.

- **El Ayuntamiento de Lepe cancela definitivamente Agrocosta.-**

Según fuentes municipales, ni siquiera ha sido posible celebrar una feria de pequeño formato, como la de la edición del 2011, en la que una decena de empresas expusieron sus productos, con mayor protagonismo para las conferencias y encuentros técnicos que para las exposiciones.

El año pasado, el alcalde de la localidad, Manuel Andrés González, explicó que solo hacerla bienal podía hacer que la feria "sobreviva a la crisis", sin que finalmente se haya podido celebrar.

La muestra llegó a recoger todos los sectores de la agricultura onubense, y en pocos años pasó a ser uno de los escaparates, donde se generaban ventas y transacciones económicas que llegaban a superar el millón de euros.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **Convocada una nueva edición del Premio Andalucía de Medio Ambiente 2012.-** Con esta iniciativa, La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se reconoce la labor de todas aquellas personas que han destacado en la defensa, conservación y difusión de los valores medioambientales de Andalucía.

A esta convocatoria, publicada en BOJA del 2 de octubre, pueden optar todas las personas, asociaciones, entidades u organismos públicos o privados físicas, que hayan contribuido con su trabajo a la mejora medioambiental de Andalucía.

La presentación de las candidaturas podrá efectuarse en el Registro General o en cualquiera de los registros u oficinas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o a través de internet en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía. El plazo para entregar las candidaturas finalizará en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

- **La Feria del Jamón Ibérico de Bellota de Los Pedroches,** se celebrará del 11 al 13 de octubre en Villanueva de Córdoba, siendo su primera edición como feria oficial andaluza.

La Feria se inicia el jueves 11 de octubre con la celebración del II Concurso Comarcal de Villanueva de Córdoba al Mejor Cortador de Jamón Ibérico de Bellota o el XII Concurso al Mejor Jamón Ibérico de Bellota de Los Pedroches.

El viernes 12 de octubre se celebrará el **Encuentro Nacional de Cortadores Profesionales de Jamón** y habrá varias ponencias sobre temas tan variados como la influencia del corte, la tradición y evolución de éste o la imagen de calidad del jamón ibérico puro de bellota.

Finalmente, el sábado 13 de octubre tendrá lugar la degustación de jamón a precios populares y el **XII Concurso Nacional de Villanueva de Córdoba al Mejor Cortador de Jamón** Ibérico de Bellota.

Contacto: Teléfono: 957 120 000 Fax: 957 123 354  
Email: [ayuntamiento@villanuevadecordoba.com](mailto:ayuntamiento@villanuevadecordoba.com)

- **Intermiel presenta el concurso "Miel y Una recetas".**- La Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas está llevando el impulso del uso de la miel y otros productos apícolas en la gastronomía, a través de un divertido concurso para las Escuelas de hostelería de todo el ámbito nacional. Más información y bases del concurso: <http://www.oiaintermiel.es/backend/miel-y-una-receta/>

- Desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias.**

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso esta cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: Anfora Formacion

Teléfono: 954 932 031

Email: [info@anforaformacion.es](mailto:info@anforaformacion.es)

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- Un año más la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba ofrece un nuevo **Curso de análisis sensorial de aceite de oliva virgen extra.** Tendrá lugar del 15 al 19 de octubre y se desarrollarán en la modalidad de presencial durante cuatro horas diarias en horario de tarde de 16:00 a 20:00 horas.

Podrán participar trabajadores en activo. Para realizar el curso contactar con la Asociación para el Control de la Calidad de los Aceites de la Comarca de la D.O.P. Priego de Córdoba en el 957547034.

Lugar Realización: Panel de Cata de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

- El próximo 16 de octubre se va a llevar a cabo en el Salón de Actos del Castillo Los Molares (Sevilla), un **Taller Seminario sobre Nuevas estrategias financieras después de la PAC.**

El objeto del taller es poner a disposición del alumno las herramientas necesarias para conocer los puntos esenciales de la PAC y su futura reforma en el horizonte 2013.

La PAC está abocada a una reforma sustancial en el horizonte 2013. Conocer los puntos esenciales de esta reforma y los efectos negativos que puede ocasionar en las explotaciones agrarias es una herramienta clave que ayudará a los empresarios a contrarrestar sus efectos y no comprometer la viabilidad de las explotaciones.

[Formulario de Inscripción](#)

Teléfono: 954 48 68 56/Email: [ecastillo@prodetur.es](mailto:ecastillo@prodetur.es)

- Del 18 al 22 de octubre, tendrá lugar en el Palacio de La Merced (Sede de la Diputación Provincial de Córdoba) **BioCórdoba 2012.** Este evento

arrancará el jueves 18 de octubre con las Jornadas Sectoriales, que servirá de punto de encuentro del sector profesional ecológico, donde se llevará a cabo la entrega de premios EcoTrama y EcoRacimos 2012. El 19 de octubre, proseguirán las jornadas con los Foros Técnicos.

El 20 y 21 de Octubre, igualmente en el Palacio de la Merced, tendrá lugar un Ecomercado para la venta directa de productos ecológicos, con visitas guiadas, actividades para niños, talleres, degustaciones de alimentos ecológicos y sorteos de cestas ecológicas.

El cierre de BioCórdoba será el día 22 de octubre coincidiendo con el IV Foro de la Restauración Ecológica, en el cual se realizarán catas dirigidas de alimentos ecológicos.

Contacto: [www.biocordoba.com](http://www.biocordoba.com)

- Desde el 19 al 21 de octubre se celebrará en Aracena, Huelva, **la XVII Feria regional del Jamón y el Cerdo Ibérico.**

La feria continuará, tras el cambio del año pasado, en el recinto ferial de la Avda Reina de los Ángeles.

- Del 24 al 26 de octubre se celebrará en el Ifema de Madrid una nueva edición de la **Feria Internacional de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction.** Según la organización, este año atraerá a más de 600 invitados gracias a su programa de compradores internacionales, en su mayoría profesionales de la cadena de compras y distribución de todo el mundo.

Web: <http://www.ifema.es/ferias/fruit/default.html>

Teléfono: 902 22 16 16; Fax: 902 22 16

16/Email: [fruitattraction@ifema.es](mailto:fruitattraction@ifema.es)

- **Andanatura ofrece formación gratuita en formato online a autónomos y PYMES.**- Enfocado a trabajadores y directivos de pymes y micropymes, se trata de una iniciativa de capacitación empresarial en turismo de naturaleza y sectores económicos emergentes, dirigida a promover el desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales andaluces a través de la formación.

El proyecto incluye dos cursos gratuitos en formato online cuya matrícula se encuentra actualmente abierta, así como un manual especializado y actividades de asesoramiento a empresas.

En cualquier caso, los destinatarios deben residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no podrán ser trabajadores de administraciones y empresas públicas. La fecha de finalización de los cursos es el 31 de octubre de 2012. Hasta entonces, los interesados en inscribirse a los cursos o solicitar el manual deben dirigirse a la Fundación Andanatura a través del correo electrónico [lruiz@andanatura.org](mailto:lruiz@andanatura.org) o el teléfono 954 468 040 (preguntar por Lara Ruiz). Es posible encontrar más información en las webs [www.andanatura.org/proyectos/turisnatura-empleaverde](http://www.andanatura.org/proyectos/turisnatura-empleaverde) y [www.andanaturaformacion.com](http://www.andanaturaformacion.com)

- **Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola.**- Acerta convoca la primera edición del Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola en modalidad on-line.

El objetivo de este curso es el conocer las características y el de revisar los criterios de auditoría de los principales protocolos de producción hortofrutícola y el de aprender las principales técnicas de auditoría (LEAF, NURTURE; GLOBALG.A.P., ALBERT HEIJN, PRODUCCIÓN INTEGRADA).

Dirigido a profesionales relacionados con el sector hortofrutícola (técnicos de campo, auditores internos, técnicos de calidad, consultores, directores de calidad) y estudiantes que deseen profundizar en el mundo de la auditoría de seguridad alimentaria.

Contacto: Alejandra Montesí

Teléfono: 917402660;

Fax: 917402661;

Email: [a.montesi@acerta-cert.com](mailto:a.montesi@acerta-cert.com)

- La Asociación CAAE, con el fin de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura y la Ganadería Ecológica, convoca los "Premios Andrés Núñez de Prado" en sus dos modalidades:

**"Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica"**, dotado de 6000€, al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

**"Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la Producción Ecológica"**, igualmente se otorga una segunda modalidad, también con carácter anual, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

Teléfono: 955 023 192/Email: [proyectos@caae.es](mailto:proyectos@caae.es)

- En la Feria de Muestras de Armilla, Granada se va a llevar a cabo desde el **18 al 20 de noviembre** una nueva edición de la **Feria turismo y gastronomía Gastrotur 2012**.

Dar a conocer la diversidad cultural, paisajística y gastronómica existente en España y poner en valor su proyección nacional e internacional a través del turismo gastronómico es uno de los objetivos más importantes que se han marcado los organizadores de la segunda edición de Gastrotur.

Contacto: 958 81 89 16/Fax: 958 81 79 29

[info@feriagastrotur.com](mailto:info@feriagastrotur.com) | [fermasa@fermasa.org](mailto:fermasa@fermasa.org)

- La editorial Agrícola ha abierto el plazo de presentación de los trabajos para participar en el **XII Premio Cristóbal de la Puerta para Monografías sobre Ganadería**, que finaliza el próximo 15 de noviembre.

El texto, en forma de monografía, debe ser inédito, a libre elección del autor o autores, de actualidad y de carácter eminentemente técnico y práctico.

Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: [redaccion@editorialagricola.com](mailto:redaccion@editorialagricola.com), asunto: XII Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 15 de noviembre de 2012

Teléfono: 91 5211633; Fax: 915224872

Email: [redaccion@editorialagricola.com](mailto:redaccion@editorialagricola.com)

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **El Ifapa logra elevar un 20% la producción de tomate "raf" añadiendo más CO<sub>2</sub>.**

La responsable de la investigación, Pilar Lorenzo, ha explicado que esta variedad de tomate tiene "muchísima aceptación" por parte de los consumidores, si bien las condiciones de salinidad necesarias para su cultivo provoca una reducción "considerable" de la producción.

Por ello, se está desarrollando esta investigación sobre el control climático del invernadero mediterráneo para mejorar el modelo productivo y la calidad de la producción de variedades hortícolas de alto valor comercial en el centro del Ifapa en La Mojonera (Almería).

Para aumentar la producción, la investigación se centra en incorporar más dióxido de carbono a la atmósfera del invernadero, lo que supone un aumento del proceso de fotosíntesis y un incremento de la producción.

Con la aportación extra de dióxido de carbono y según los resultados preliminares se mitiga el efecto nocivo de la salinidad y se acrecienta la producción, sin provocar efectos nocivos en los componentes nutritivos del tomate.

- **Andalucía incorpora a jóvenes investigadores para reforzar las líneas de I+D+i.**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), ha incorporado a un equipo de jóvenes investigadores que trabajarán en diversos proyectos en materia agroalimentaria y pesquera con el fin de reforzar las líneas estratégicas de I+D+i definidas por el Instituto.

Este grupo está formado por nueve doctores en prácticas que desarrollarán su actividad investigadora durante cinco años en siete centros del Ifapa de las provincias de Huelva, Córdoba, Málaga, Sevilla, Granada y Almería.

Entre los proyectos de investigación a los que se incorporan se encuentran los dedicados a la acuicultura para la investigación de enfermedades en peces planos; el análisis del consumo y marketing en aceite de oliva; los basados en estudios genéticos de cultivos como la vid y el aguacate y otro para el manejo agronómico de la dehesa.

- **Agricultura trabaja en un proyecto para conseguir la producción de ajo negro.**

El trabajo abarca aspectos de elaboración y control de calidad de este producto. Para ello, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, está trabajando en un proyecto de investigación y experimentación para conseguir la fabricación propia de ajo negro en Andalucía, ya que este producto actualmente se importa de países asiáticos.

Este trabajo, que se hace mediante un contrato de colaboración con una empresa cordobesa en el centro Ifapa de Palma del Río (Córdoba), abarca aspectos de elaboración y control de calidad de este producto, que

se caracteriza, entre otras cualidades, por tener un sabor más dulce y menos pungente que el ajo blanco convencional.

- **El centro Ifapa de Cabra galardonado como "Egabrense del año".**

La directora de Ifapa de Cabra, Brígida Jiménez, recibió recientemente el galardón que cada año otorga el Semanario "El Egabrense", un reconocido medio de comunicación de la localidad, junto al presidente del IFAPA, Víctor Ortiz. El Centro IFAPA de Cabra desarrolla un amplio programa de investigación, transferencia y formación (I+D+F), cuyas principales líneas de actuación son: la olivicultura y sus industrias de transformación (elaiotecnia y aderezo), la viticultura y la enología. Además y siempre en función de las demandas detectadas, se llevan a cabo acciones puntuales en otras áreas: comercialización de productos agroalimentarios, cultivos hortícolas, diversificación de rentas y ganadería entre otros.

- **La Junta de Andalucía investiga para incorporar tecnología punta a la agroindustria andaluza.**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) está llevando a cabo una serie de proyectos de investigación que van desde la mejora de la calidad y sabor de frutas y hortalizas hasta la búsqueda de envases que alarguen su vida útil.

El denominador común de todas estas investigaciones es que todas se dirijan hacia la consecución de frutas y hortalizas mejoradas con métodos tradicionales que se mantienen sanas, frescas y turgentes en el difícil y corto período que transcurre entre el momento de la recolección y el consumo en fresco por parte del consumidor.

- **Recomendaciones de optimización del uso del agua de riego a los freseros.**

Desde la campaña 2008/2009, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente lleva realizando labores de transferencia de tecnología y formación con el objeto de mejorar la eficiencia en el uso del agua del cultivo de la fresa, a través del Instituto de Formación Agraria y Pesquera (Ifapa).

A partir de la próxima campaña estarán también disponibles en Servifapa [www.servifapa.es](http://www.servifapa.es).

## CURSOS Y JORNADAS DEL IFAPA OCTUBRE DE 2012

### Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Motril	30/10/12
MARINERO PESCADOR	Almería	15/10/12
MARINERO PESCADOR	Motril	16/10/12
MARINERO PESCADOR	Carboneras	22/10/12
MARINERO PESCADOR	Adra	25/10/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Almería	15/10/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN MÁQUINAS	Caleta de Vélez	29/10/12

### Centro La Mojонера (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojонера	23/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojонера	23/10/12
JORNADA DE RIEGO	La Mojонера	25/10/12
JORNADAS POSTCOSECHA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS	La Mojонера	17/10/12
JORNADAS POSTCOSECHA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS	La Mojонера	23/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE AJO	Córdoba	15/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALMENDRO	Córdoba	22/10/12
MÓD.E.: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS	La Mojонера	16/10/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Ejido	16/10/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojонера	31/10/12
SEMINARIO SOBRE CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES AGRARIAS	La Mojонера	22/10/12

### Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Conil	22/10/12
JORNADA DE RIEGO	Chipiona	16/10/12
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL CULTIVO DE FLOR CORTADA	Chipiona	25/10/12
MÓD.E.: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN CENTRALES HORTOFRUTICOLAS	Chipiona	22/10/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Chipiona	17/10/12
SISTEMAS DE RIEGO	Chipiona	23/10/12
SISTEMAS DE RIEGO	Chipiona	30/10/12

### Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADAS SOBRE CEREALES	Jerez	18/10/12

### Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	15/10/12
FORMACIÓN BÁSICA	Fuengirola	22/10/12
MARINERO PESCADOR	Fuengirola	15/10/12
MARINERO PESCADOR	Sanlúcar	25/10/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Sanlúcar	22/10/12

### Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Córdoba	15/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Córdoba	22/10/12
JORNADA DE PROCESOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS	Huelva	24/10/12
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	30/10/12
JORNADAS SOBRE MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Córdoba	16/10/12
LA TELEDETECCIÓN APLICADA AL RIEGO	Lora del Río	17/10/12

LA TELEDETECCIÓN APLICADA AL RIEGO	Palma del Río	23/10/12
RECOLECCIÓN MECANIZADA DEL OLIVAR	Granada	23/10/12
RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Córdoba	29/10/12
RIEGO LOCALIZADO	Córdoba	15/10/12

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS DE ALMAZARA. JORNADA DE CATA DE ACEITES	Cabra	25/10/12
I.E.A.: OLIVICULTURA. TÉCNICAS DE CULTIVO Y RECOLECCIÓN	Córdoba	15/10/12
JORNADA DE VID-VINOS. RIEGO Y FERTIRRIGACIÓN	Montilla	25/10/12
PODA DEL OLIVAR DE VERDEO	Cabra	22/10/12

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APICULTURA	Hinojosa	15/10/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Vva. de Córdoba	15/10/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Fuente Objeuna	22/10/12
I.E.A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Hinojosa	15/10/12
JORNADAS SOBRE LA DEHESA	Hinojosa	18/10/12
JORNADAS SOBRE LA DEHESA	Jaén	25/10/12
MAESTRO QUESERO. M-10 ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Hinojosa	22/10/12
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Hinojosa	29/10/12

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS	Palma del Río	18/10/12
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PALMERAS	Palma del Río	15/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE TRIGO DURO	Palma del Río	29/10/12

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Granada	15/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Granada	15/10/12
FORMACIÓN DE FORMADORES EN BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS	Granada	22/10/12
I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Granada	15/10/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Motril	17/10/12
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL CULTIVO ECOLÓGICO DEL OLIVAR	Mengíbar	18/10/12
MÓD. ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE HORTÍCOLAS BAJO ABRIGO	Granada	22/10/12
SEMINARIO SOBRE CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES AGRARIAS	Motril	24/10/12

## Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	19/11/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Huelva	15/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	Huelva	16/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	23/10/12
I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO	Huelva	30/10/12
MÓD. ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS	Huelva	29/10/12
MÓD. GENÉRICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y TRANSFORMADOS	Huelva	15/10/12

## Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Mengíbar	17/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	22/10/12

## Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Campanillas	22/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	29/10/12
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	Campanillas	15/10/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Campanillas	25/10/12

## Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CONSUMO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS	Córdoba	12/10/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Alcala del Río	18/10/12
JORNADA DE PROCESOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS	Alcala del Río	16/10/12
JORNADAS DE GIRASOL	Carmona	16/10/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	La Palma del Condado	15/10/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Puebla de Guzmán	31/10/12
MÓD. ESPECÍFICO CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE CÍTRICOS	Alcala del Río	23/10/12

## Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Los Palacios	22/10/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Pedrera	15/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA EXTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Los Palacios	22/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE REMOLACHA	Los Palacios	22/10/12

I.E.A.: INCORPORACIÓN EMPRESA AGRARIA

## 8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

Semana del 24/09/2012 al 28/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		585.079				1.406.564.966,75
50302	Ayudas por Superficie		4.855				19.599.567,96
50302	Ayuda al Olivar		586				152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriza		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara		14.007				16.129.874,72
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pajas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						97.926.461,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	10	285	Todo el año	30-09-12	3.511,06	127.947,90
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	11	161	15-10-12	30-09-12	114.079,87	11.917.721,11
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	12	246	15-10-12	30-09-12	5.802.886,13	22.503.937,96
50209	Productos vitivinícolas		205				5.341.565,45
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		39				1.425.044,08
50212	Leche y Productos Lácteos	1	74	Todo el año	30-09-12	394,08	14.050,54
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	69	1.165	Todo el año	30-09-12	301.727,64	14.086.068,81
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	256	5.456	Todo el año	30-09-12	206.983,27	2.380.106,99
	<b>TOTAL</b>	<b>359</b>	<b>648.799</b>			<b>6.429.582,05</b>	<b>1.723.983.175,06</b>

En el periodo del 1 al 5 de octubre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
		0,00	0
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	4.838.994,75	17
50209	Productos vitivinícolas	1.831.402,03	53
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>6.670.396,78</b>	<b>70</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 28/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,71	301.284.530,49	127.913.382,48	40.885.474,53	403.321.581,53	84.797.907,18	323.633.646,30	1.406.564.966,75
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	656.308,02	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	282.764,38	13.809.678,20	19.599.567,96
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	53.796,49	18.479,16	4.058,40	43.142,41	12.713,14	17.239,57	152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	41.156,64	96.859,48	8.635.836,92	56.742,12	284.287,40	952.835,61	229.999,94	16.129.874,72
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,02	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,40	65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate								25.947,35	25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.678,18	21.036.745,90	6.047.890,52	3.040.040,91	19.115.550,56	4.632.223,22	31.464.846,00	97.926.461,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								127.947,90	127.947,90
<b>INTERVENCIÓN DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.352.584,77	1.139.451,37		6.466.227,87	2.245.757,10	713.700,00	11.917.721,11
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	14.581.358,34	103814,61		461.800,33	5.890.398,44		10.651,50	1.455.914,74	22.503.937,96
50209	Productos vitivinícolas		2.227.515,23	2.814.418,77	52.338,37	198.271,04	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.341.565,45
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			6.830,18	326.589,40				1.091.624,50	1.425.044,08
50212	Leche y Productos Lácteos								14.050,54	14.050,54
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		771.311,60	482.235,49		6.820,80	1.154.744,28		11.670.956,64	14.086.068,81
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	16.478,33	20.000,84	99.882,81	17.250,88	2.561,36	2.155.195,37	2.380.106,99
<b>TOTAL</b>		<b>38.508.782,16</b>	<b>153.563.523,24</b>	<b>346.253.001,54</b>	<b>148.222.620,20</b>	<b>57.596.706,61</b>	<b>438.363.577,10</b>	<b>94.307.423,79</b>	<b>447.167.540,42</b>	<b>1.723.983.175,06</b>

## Semana del 24/09/2012 al 28/09/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		52			3.323.989,26
112	Instalación de jóvenes agricultores		337			4.825.470,61
113	Jubilación anticipada	218	2.608	28-9-12	217.971,01	2.362.277,84
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.675			1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		281			1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		219			21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.360
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción		46			2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>218</b>	<b>10.287</b>		<b>217.971,01</b>	<b>74.581.754,27</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.365			10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.224			3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales		6.433			28.028.704,10
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			193.907,90
216	Inversiones no productivas		206			882.039
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.644			21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		24			1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		331			45.081.303,18
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>19.371</b>		<b>0,00</b>	<b>113.829.310,35</b>
312	Creación y desarrollo de empresas		4			96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas		65			1.771.001,14
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		28			902.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		32			1.105.593,28
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>0</b>	<b>129</b>		<b>0,00</b>	<b>3.875.564,53</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	33	1.179	28-9-12	541.410,71	37.907.584,05
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>33</b>	<b>1.198</b>		<b>541.410,71</b>	<b>38.921.184,24</b>
511	Asistencia Técnica	1	19	28-9-12	235.843,16	1.879.296,91
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>1</b>	<b>19</b>		<b>235.843,16</b>	<b>1.879.296,91</b>
<b>TOTAL</b>		<b>252</b>	<b>31.004</b>		<b>995.224,88</b>	<b>233.087.110,30</b>
<b>NUEVOS RETOS</b>						
214	Ayudas agroambientales		6.906			40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	10	16	28-9-12	3.000.753,58	7.090.836,20
<b>Total NUEVOS RETOS</b>		<b>10</b>	<b>6.922</b>		<b>3.000.753,58</b>	<b>47.606.478,72</b>
<b>TOTAL</b>		<b>262</b>	<b>37.926</b>		<b>3.995.978,46</b>	<b>280.693.589,02</b>

En el período del 1 al 5 de octubre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	0,00
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	947	1.796.918,74
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	6	208.921,46
EJE 4	Leader	0	0,00
EJE 5	Asistencia Técnica	0	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>953</b>	<b>2.005.840,20</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 28/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.954.969,72	3.323.989,26
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	1.082.529,87	107.935,50	840.681,84	1.403.492,85	197.740,69	151.897,31	4.825.470,61
113	Jubilación anticipada	1.263.205,34		440.543,62	116.842,82	173.794,35	223.401,31	68.891,00	75.599,40	2.362.277,84
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.780,84	170.183,45	506.705,60	182.029,85	28.654,56	109.716,32	77.026,09	424.970,63	1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	156.066,81	173.167,79	54.555,26	520.607,48	265.316,61	35.410,96	302.488,86	1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.023.516,31	368.004,93	3.313.106,20	3.105.825,17	431.768,97	7.932.341,36	1.210.594,94	3.419.969,49	21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.486.888,86	4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	208.732,89	535.745,49	1.118.570,98	547.745,69	82.496,42	127.652,21	349.192,46	2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>10.460.822,68</b>	<b>2.358.552,16</b>	<b>10.151.902,15</b>	<b>9.790.441,99</b>	<b>8.442.070,24</b>	<b>13.914.512,05</b>	<b>3.314.807,30</b>	<b>16.148.645,70</b>	<b>74.581.754,27</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485.443,36	748.727,32	138.037,84	10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685.914,03	530,19	229.038,11	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	1.762.196,21	3.275.362,29	2.507.480,24	1.788.981,67	2.900.286,39	1.893.798,75	1.177.621,92	12.722.976,63	28.028.704,10
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	73.806,39				11.355,20	26.559,32	33.600,00	48.586,99	193.907,90
216	Inversiones no productivas	2.528,00	11.600,00	304.283,54	8.193,60	157.804,83	76.769,80	50.476,80	270.382,62	882.039,19
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.979.910,71	487.863,00	682.495,03	2.664.266,81	10.398.051,51	629.565,57	575.373,35	2.863.675,37	21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	365.343,44	33.400,86	136.081,89	83.815,83	395.260,87		2.436,88	10.757,61	1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4.679.013,79	4.920.447,74	2.261.263,95	3.473.509,36	8.349.434,95	5.295.730,51	3.582.121,01	12.519.781,87	45.081.303,18
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>10.910.454,25</b>	<b>9.410.913,19</b>	<b>8.871.384,69</b>	<b>12.686.608,07</b>	<b>23.422.030,64</b>	<b>12.497.081,53</b>	<b>6.193.990,67</b>	<b>29.836.847,31</b>	<b>113.829.310,35</b>
312	Creación y desarrollo de empresas			30.000,00	9.617,56	47.520,00			9.314,50	96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas	539.537,95	56.570,80	31.195,00	215.956,08	408.050,07	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.771.001,14
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	120.719,01	40.000,00	37.517,07	184.473,82	319.960,65	79.847,50	40.000,00	80.000,00	902.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	229.770,43	235.631,10	161.339,68	151.131,89	136.270,27	1.105.593,28
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>741.738,62</b>	<b>171.427,61</b>	<b>133.823,51</b>	<b>639.817,89</b>	<b>1.011.161,82</b>	<b>535.461,34</b>	<b>297.622,52</b>	<b>344.511,22</b>	<b>3.875.564,53</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67				9.331,54				10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	5.115.471,97	3.407.052,07	5.660.061,69	5.082.791,32	2.759.207,23	4.741.957,93	5.162.310,99	5.978.730,85	37.907.584,05
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>5.206.727,44</b>	<b>3.475.115,27</b>	<b>5.748.241,74</b>	<b>5.361.871,54</b>	<b>2.840.845,63</b>	<b>5.004.287,49</b>	<b>5.220.029,22</b>	<b>6.064.065,91</b>	<b>38.921.184,24</b>
511	Asistencia Técnica								1.879.296,91	1.879.296,91
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.879.296,91</b>	<b>1.879.296,91</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>27.319.742,99</b>	<b>15.416.008,23</b>	<b>24.905.352,09</b>	<b>28.478.739,49</b>	<b>35.716.108,33</b>	<b>31.951.342,41</b>	<b>15.026.449,71</b>	<b>54.273.367,05</b>	<b>233.087.110,30</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									<b>0,00</b>
214	Ayudas agroambientales	2.420.360,37	6.497.475,68	7.079.027,71	5.995.781,68	4.385.938,27	2.249.150,75	1.892.196,91	9.995.711,15	40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	896.935,84	21691,15	273575,46	1.760.534,98	2.077.739,26	903.281,64		1.157.077,87	7.090.836,20
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>3.317.296,21</b>	<b>6.519.166,83</b>	<b>7.352.603,17</b>	<b>7.756.316,66</b>	<b>6.463.677,53</b>	<b>3.152.432,39</b>	<b>1.892.196,91</b>	<b>11.152.789,02</b>	<b>47.606.478,72</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>30.637.039,20</b>	<b>21.935.175,06</b>	<b>32.257.955,26</b>	<b>36.235.056,15</b>	<b>42.179.785,86</b>	<b>35.103.774,80</b>	<b>16.918.646,62</b>	<b>65.426.156,07</b>	<b>280.693.589,02</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

<b>BOJA</b>	
-------------	--

<b>Nº 194</b>	<b>3/10/2012</b>
---------------	------------------

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 25 de septiembre de 2012, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón».

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se complementa la Resolución de 1 de junio, de la Dirección General de Fondos Agrarios sobre la tramitación de las alegaciones derivadas de la integración en el Régimen de Pago Único en 2012 de los sectores del «chequeo médico» y prima de arranque de viñedo 2010/2011, prevista en el Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, que se cita.

<b>Nº 195</b>	<b>4/10/2012</b>
---------------	------------------

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 28 de septiembre de 2012, por la que se modifica la de 22 de junio de 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Corrección de errores de la Orden de 2 de agosto de 2012, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del sistema de seguros agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 160 de 16.8.2012).

<b>Nº 196</b>	<b>5/10/2012</b>
---------------	------------------

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Orden de 27 de septiembre de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención de aceituna de mesa.

<b>BOE</b>	
------------	--

<b>Nº 235</b>	<b>29/09/2012</b>
---------------	-------------------

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Fondo Español de Garantía Agraria. Cuentas anuales.-** Resolución de 17 de septiembre de 2012, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.

<b>Nº 237</b>	<b>2/10/2012</b>
---------------	------------------

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Sector lácteo.-** Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación.

**Subvenciones.-** Orden AAA/2096/2012, de 28 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General de Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.